

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 63

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 025 DE 2016

(octubre 25)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:50 a. m. del día martes 25 de octubre de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Córdoba Manyoma Nilton

Diazgranados Abadía Eduardo Agatón

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Flórez Asprilla José Bernardo

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaño Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángelo Antonio

Zuluaga Henao María Regina.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Eduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi.

Con excusa deja de asistir la honorable Representante:

Zorro Africano Gloria Betty.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Méndez Bechara Raymundo Elías

Ortiz Nova Sandra Liliana Piedrahíta Lyons Sara Helena Ramírez Cortés Ciro Alejandro Ramírez Valencia León Darío Serrano Pérez Jaime Enrique

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio Castillo García Nancy Denise Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cuenca Chaux Carlos Alberto García Jacquier Pierre Eugenio Moreno Villamizar Christian José Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Pineda Óscar Darío

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Velásquez Nieto Olga Lucía.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Crissien Borrero Eduardo Alfonso.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Tamayo Tamayo Fernando Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

No asistió el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Amín Escaf Miguel Besaile Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo
Guerra Sotto Julio Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato Duque García Luis Fernando Merheg Marún Juan Samy Morales Díz Martín Emilio.

Una vez realizado el primer llamado a lista, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum, no se conformó quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio Comisión Senado Senado: Quórum deliberatorio

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, se reanuda la sesión.

Una vez realizado el Segundo llamado a lista, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señores Secretarios, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 25 de octubre de 2016 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

П

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente.

III

Presentación del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz. Invitado señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señora Secretaria. En primera instancia quiero destacar con mucha alegría la presencia en esta sesión del día hoy del Senador Fernando Tamayo Tamayo que nuevamente se reintegra al Senado de la República, Senador muy complacido con su presencia y estamos haciendo voto por su pronta recuperación.

De igual manera registramos la presencia en el recinto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; del señor Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez; la doctora Karen Burgos, Jefe de Regalías del Ministerio de Minas y Energía y a continuación vamos darle el uso de la palabra al señor

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que haga la presentación del proyecto, por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2018.

Entonces tiene el uso de la palabra señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría para que haga la presentación de este proyecto de ley. La dinámica que le sugiero a los honorables Senadores y Representantes es que escuchemos primero al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, posteriormente escuchamos al señor Ministro de Minas y Energía y luego le damos el uso de la palabra a los honorables Senadores y Representantes que a bien lo tengan hacer y que la soliciten.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias Presidente, cordial saludo a todos los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, les voy a pedir veinte minutos de atención para explicar el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, es muy importante esta presentación porque raya la cancha, nos ayuda a entender cómo está estructurado este Presupuesto, esto tiene su nivel de complejidad, su nivel de detalle y es bueno que todos estemos familiarizados con respecto a estas cifras y sobre a cómo opera y cómo funciona el Sistema General de Regalías.

De manera que con la venia de todos ustedes señor Presidente, voy a apoyarme en una presentación que considero útil para que podamos poner el foco en el tema que tenemos hoy, el Presupuesto de las Regalías; quisiera comenzar haciendo dos comentarios: El primero, afortunadamente para el país a los entes territoriales no les va tan mal con la caída del precio del petróleo como le va al Gobierno nacional, porque los entes territoriales reciben un porcentaje del valor del petróleo y también del valor de los demás minerales, no reciben un porcentaje de la utilidades como es el caso del Gobierno nacional y a los entes territoriales si bien el precio del petróleo ha caído les compensa un poco el que la devaluación hace que ese valor del crudo en pesos no caiga tanto como cae en dólares porque lo que cae en dólares se recupera en parte en pesos por la devaluación, como vamos a ver hoy la caída para los entes territoriales es mucho menor que la caída para el Gobierno nacional.

Y les voy a dar la cifra que resume todo esto, el sistema se estableció en el 2012, ya vamos en el 2016, ya cinco años el sistema, el año 2012 que se manejó como un año solo, el bienio 2013-2014 y el bienio 2015-2016 cinco años, en promedio las Regalías anuales de esos cinco años han sido 8 billones de pesos, lo que vamos a mostrar es que las regalías hacia adelante anualmente van a ser 6 billones de pesos, bajaron de 8 billones de pesos a 6 billones de pesos, bajar de 8 a 6 es perder un 25% exactamente, pero es muy distinto perder un 25% a perder en 100% que fue lo que le pasó al Gobierno nacional, el Gobierno nacional dejó de recibir renta petrolera en su totalidad, pasó a cero, perdió el 100%, en los entes territoriales se está perdiendo un 25%, las Regalías están pasando de 8 billones de pesos al año en promedio a 6 billones de pesos al año en lo que nosotros proyectamos hacia adelante.

Entonces lo primero es un mensaje positivo, optimista a los entes territoriales que seguirán recibiendo regalías por qué, porque el país sigue produciendo,

porque el precio del barril está a 50 dólares y porque en parte eso que antes representaba unos pesos ahora representa más pesos por la devaluación y las Regalías su Presupuesto se define en pesos; entonces, las regalías están pasando de 8 billones de pesos al año en los cinco años anteriores a 6 billones de pesos al año hacia adelante, ese es el primer dato.

Veamos la presentación, el presupuesto comienza con el Plan de Recursos, el Plan de Recursos lo elabora el Ministerio de Minas y Energía con el apoyo de las agencias tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como la Agencia Nacional de Minería; el 62% de las regalías provienen del petróleo, del crudo, el carbón aporta el 20%, el gas natural el 13%, el oro el 3.5%, el níquel el 0.42% y el resto ya son montos muy pequeños, o sea petróleo 62%, carbón 20% ahí ya vamos en el 82%, el 82% de las regalías son petróleo y carbón, suben el gas natural 13% más, ya estamos en el 95%, el 95% de las regalías son crudo, gas natural y carbón.

Ahora bien qué se espera del 2017 en adelante durante la siguiente década recuerden que nosotros siempre pensamos primero en la década y después nos concentramos en los dos años siguientes, durante la próxima década se esperan 6 billones de pesos al año en regalías, durante los últimos cinco años en promedio fueron 8 billones de pesos; entonces, es un disminución del 25%, pero no es catastrófica, los entes territoriales seguirán contando con una fuente importante de recursos. ¿Cómo se estructura el plan de recursos?, los primero supuestos, qué estamos suponiendo con el dólar -apreciado honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, usted que es tan amigo de estos temas económicos-, estamos suponiendo que el dólar con más y menos fluctuaciones encontró un nuevo equilibrio en 3 mil pesos y que más o menos se va a mover alrededor de esos 3 mil pesos, este año está un poco por encima de la tasa de cambio promedio, el año entrante muy cerca a los 3 mil pesos, después podría estar un poco por debajo, pero estamos en ese mundo del dólar a 3 mil pesos.

Segundo, qué estamos suponiendo con los precios del crudo y aquí traigo a colación el escenario de precios que estábamos discutiendo aquí en este mismo recinto hace dos años cuando preparamos el Presupuesto del Sistema General de Regalías y el escenario de precios vigente hoy, estos escenarios de precios son producto de la información de muchas agencias, de muchas Entidades que se dedican a hacer proyecciones de precios y que el propio Gobierno nacional procesa a través de un comité de expertos. Entonces, no es algo que el gobierno fabrique o que el gobierno se invente, no, es la mejor información disponible hoy sobre qué puede pasar con los precios y que se está diciendo, el precio promedio de este año va a estar por el orden de 43, dólares ahí está el precio promedio hoy, lo que se está diciendo es que de aquí al final de esta década podría subir a 70 dólares; al año entrante se mantendría a un nivel muy parecido al de hoy que es 47 dólares y después subiría a 60 dólares en el 2018 y en el 2019 un poco más para llegar al 2020 a 70 dólares; esto nadie lo sabe a ciencia cierta es un supuesto, basado en la mejor información disponible, podremos discrepar, podremos decir que creemos que se va a recuperar más rápido o que se va a mantener más bajo, es un supuesto, aquí se promedia una gran cantidad de información de las entidades que hacen proyecciones en materia de petróleo.

Pero así como es importante la tasa de cambio y el precio es muy importante el volumen. Entonces, ¿cuál es el supuesto que hay en materia de volumen?, estamos suponiendo que este año la producción va a ser de 904 mil barriles en promedio por día y quedados estos precios relativamente bajos la producción va a seguir bajando hasta llegar en la próxima década a 723 mil barriles de petróleo por día; qué está detrás de este supuesto de proyección de este escenario de producción de petróleo, un comportamiento bajo de los precios que ha hecho que parte de la producción ya no sea económicamente rentable y también la declinación, el declive natural de los campos colombianos, tiene una tasa de declinación bastante rápida, una vez que uno tiene la producción de petróleo es relativamente fácil impedir la regalías que se van a pagar porque las regalías se liquidan como un porcentaje de la producción; por lo tanto, las regalías van a ser del orden de 118 mil barriles de petróleo este año, 123 mil el año entrante, por qué aumenta las Regalías, ojo con este dato que es bueno para los productores, ojo con esto, cuando Ecopetrol recupera el 100% del Campo Rubiales porque Ecopetrol hoy es el único dueño del Campo Rubiales, antes tenía el 50% hasta el 1° de julio de este año, al tener ya toda la producción en Ecopetrol se aumenta la tarifa de las regalías, a los entes territoriales les convino que ya terminara el contrato de Asociación que existía con Pacific Rubiales y Ecopetrol ahora es 100% Ecopetrol paga una tarifa de regalías más alta, un solo productor tiene más producción y paga más regalías.

Entonces dicho estos precios, producción, Regalías, qué se espera que aporte en petróleo al Sistema General de Regalías, se espera que aporte en la próxima década aproximadamente 4 billones de pesos al año o sea de los 6 billones de pesos de regalías, 4 billones de pesos los coloca el petróleo; el año entrante sería 3.3 billones de pesos por petróleo y en el 2018, 4.1 billones de pesos por petróleo, este es el aporte del petróleo a las regalías; durante la próxima década destacaría una cierta estabilidad en esta materia alrededor de 4 billones de pesos, esto es una buena noticia para el país; gas, recordemos que el gas es el 13% del total de regalías, el precio del gas es muy estable, lo voy a medir en términos de barriles de petróleo equivalente, naturalmente el gas se vende en pies cúbicos, o en millones de BTU pero para los ejercicios es sutil convertirlo a petróleo para ser más fácil la comparación, el barril equivalente de gas es la misma energía calórica convertida a un barril de petróleo vale aproximadamente 24, 25 dólares; el gas convertido a Barriles de petróleo vale 24, 25 dólares, la producción de gas está el equivalente en 200 mil barriles de petróleo con la misma declinación asociada al declive de los campos de ballenas en la Costa Caribe colombiana y un porcentaje de esta producción se convierte en regalías; ¿cuánto aporta el gas a las regalías?, casi 1 billón de pesos al año; este año 863 mil millones de pesos, el año entrante en 938 mil millones de pesos, casi un billón de pesos al año aporta el gas o sea que si sumamos gas y petróleo tenemos que el año entrante serían 4.2 billones de pesos de regalías y en el 2018 casi 5 billones de pesos en regalías sumando gas y petróleo.

Hablemos ahora de los minerales y empecemos por el más importante de todos, el carbón, la tonelada de carbón está a 45 dólares y se espera que se mantenga en ese nivel de precios hacia adelante no hay razones en este momento para pensar que el carbón pueda subir o bajar es la mejor proyección y aquí lo que sí se ve hacia adelante es un aumento en la producción; hoy producimos 93 millones de toneladas de carbón en Colombia, el año entrante produciríamos 97 millones de toneladas y en el 2018 100 millones de toneladas, la producción de carbón en Colombia se espera que aumente en los próximos años, con ese precio y con esa producción el carbón estaría aportando también algo más de 1 billón de pesos al año en regalías, este año 2016 está aportando 1.1 billones de pesos, el año entrante y en el 2018 sería 1 billón de pesos al año.

Esos son los tres grandes componentes, lo demás es pequeño, es menor en comparación con petróleo, gas natural y carbón aquí está el 97% de las regalías, pero hablemos en todo caso de este 3% restante, níquel, el precio de níquel está estable en 2 dólares por libra y la producción se estima que caiga a partir del próximo año a 33 millones de libras y se mantenga en ese nivel; la explicación es que se agota también la Mina de Cerro Matoso y se apaga uno de los dos hornos y por eso la producción hacia adelante se mantendrá en más o menos la mitad de lo que ha sido la producción este año; pero cuánto va esto en regalías ya son cifras menores, 68 mil millones de pesos este año y el año entrante 37 mil millones de pesos para estabilizarse alrededor de 27 mil millones de pesos, son cifras de menor tamaño en comparación con petróleo y carbón y gas natural.

Y por último, el oro, el país produce 57 toneladas de oro al año y se estima que se mantenga ese nivel de producción hacia adelante, con un precio en dólares por gramo también estable alrededor de 30 dólares, entonces el oro dejará para el Sistema General de Regalías, unos recursos del orden de 200 mil millones de pesos al año, recordemos que las tarifas de regalías en los minerales son menores que para el caso del petróleo, el gas natural y en el caso de los minerales preciosos son menores que para el carbón. Por lo cual, si sumamos los recursos de regalías de los minerales estamos hablando de aproximadamente 1.3 billones de pesos al año para los dos años siguientes, esto es 1 billón de pesos por carbón y 300 mil millones de pesos entre oro y níquel, entonces sumando todo estamos hablando de unos recursos de regalías en su fuente, en su origen de 5.5 billones de pesos el año entrante y 6.3 billones de pesos en el 2018, pero vean ustedes lo interesante que se mantiene una cierta estabilidad de regalías hacia adelante alrededor de 6 billones de pesos.

Entonces paso ya al bienio 2017-2018, con estas dos cifras en la cabeza, 5.5 billones de pesos en el 2017, 6.3 billones de pesos en el 2018 y con esto se estructura el Presupuesto del Sistema General de Regalías para los siguientes dos años.

Honorables Senadores y Representantes, ahora sí quisiera mostrarles el presupuesto y qué es lo que se le ha presentado al Congreso de la República en esta materia, si sumamos 5.5 billones de pesos en el año 2017 y 6.3 billones de pesos en el año 2018, tenemos un presupuesto total de 11.8 billones de pesos; el 78% lo aportan el petróleo y el gas natural y el 22% la minería, esta es la mezcla: 11.8 billones de pesos, 2017-2018; de los cuales el 78% los hidrocarburos, el 22% los minerales.

Hagamos un pequeño recorderis, refresquemos cómo se estructura este presupuesto, a esos ingresos totales, a esos 11.8 billones de pesos en primer lugar se le descuentan unos porcentajes para los que podríamos llamar la operación del Sistema, se le descuenta 2% para las tarifas de fiscalización y cartografía, esto es lo que hace, tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y hasta 2% para la Administración del Sistema, 1% para las tareas de seguimiento, monitoreo, control y evaluación y 0.5% para los municipios ribereños del Magdalena para Cormagdalena; en total se hacen esos descuentos.

Ya posteriormente sobre la bolsa que queda, se hace la siguiente repartición: 10% para el Fonpet, 10% para el Fondo de Ciencia y Tecnología e Investigación, 50% o más para la inversión, la inversión se alimenta a través de tres partidas, asignaciones directas a los productores y los recursos a los dos fondos, el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional y el saldo restante al Fondo de Ahorro y Estabilización; explico cómo opera esto, porque aquí por primera vez va a entrar ya en acción el ahorro o el desahorro, cómo opera, cómo quedó diseñado constitucionalmente el sistema: los recursos para la inversión, es decir, las asignaciones directas a los productores más los recursos para el Fondo de Compensación y el Fondo de Desarrollo Regional, esa bolsa debe crecer a la mitad de la tasa de crecimiento de la bolsa total, o sea si la bolsa total está creciendo al 10% estos recursos deben crecer al 5%, si la bolsa total está cayendo al 10% estos recursos deben caer al 5%, el crecimiento de esta bolsa para inversión debe ser la mitad del crecimiento o decrecimiento de la bolsa total y el saldo, lo que se acomoda, lo que se ajusta es lo que va para la bolsa, así es el diseño del sistema.

Veamos entonces cómo se asignan los recursos de la inversión: el 20% de esa bolsa para inversión va a asignaciones directas a los departamentos y municipios productores y a los municipios portuarios - el 20%; el 80% va para los Fondos de Inversión y se reparten 60% en el Fondo de Compensación y 40% en el Fondo de Desarrollo, entonces el 100% de los recursos de inversión se reparte 80-20, 80 los Fondos, 20 a los productores y de los Fondos se reparte 60 al Fondo de Compensación, 40 al Fondo de Desarrollo Regional; cómo se reparten los recursos del Fondo de Compensación, se reparten a su vez en dos grandes bolsas, el 60% va a las regalías que se llaman específicas a los municipios más pobres del país para proyectos locales y el 40% y el 60% va a los proyectos de impacto regional, eso con el Fondo de Compensación Regional y con el Fondo de Desarrollo Regional que recibe el 40% de los recursos se hacen los proyectos regionales; pero antes de hacer los proyectos regionales, se le ha compensado a los productores que hayan tenido regalías inferiores a un 40% de lo que tuvieron en promedio entre el 2007 y el 2010, lo voy a explicar de otra manera y lo voy a explicar de una manera que es quizás más clara para entender, quién decidió, cómo se asignan esos recursos de inversión.

Entonces los Proyectos de Inversión Regional que reciben el 50% o más de los recursos del Sistema General de Regalías, el primer 20% asignaciones Directas, se reparten a los productores y a los portuarios y son los OCAD departamentales y municipales; quiénes deciden sobre esas asignaciones directas, el 80% que va a los Fondos de Inversión repito el 40% de esos Fondos de Inversión va a los Fondos de Desarrollo Regional, en el Fondo de Desarrollo Regional va el 40%, en el Fondo de Compensación Regional va el 60%; entonces

cómo se distribuyen los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, el 60% en función de la población relativa de cada entidad territorial y el 40% en función de la pobreza relativa y en los Fondos de Compensación Regional hay dos cuentas, las regalías específicas que son proyectos locales que reciben el 40% de ese Fondo de Compensación Regional que van para los municipios más pobres del país, el 75% y el 25% a los municipios de categorías 4, 5 y 6.

Y en el caso de los Proyectos de Impacto Regional se reparten con un criterio que combina población y pobreza a través del NBI, estos recursos los del Fondo de Desarrollo Regional y los de los de Proyectos de Impacto Regional dentro del Fondo de Compensación los decide los OCAD regionales, lo que se ve a la derecha y lo de los Proyectos de Impacto Local las Regalías Específicas que llamamos lo definen los OCAD municipales; el 10% del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, lo define el OCAD de ese Fondo y el resto ya son los recursos tanto para el Fonpet como para el FAE el Ahorro. Esta gráfica es muy útil para atender la asignación d de los recursos, permítanme una vez más, de los recursos de inversión 20% para Regalías Directas que se manejan directamente por los OCAD departamentales y municipales, 80% para el Fondo de Inversión, el 40% en el Fondo de Desarrollo Regional, que se reparte entre los departamentos en función de sus niveles de pobreza y la población y el 60% a los Fondos de Compensación Regional, a su vez se distribuye entre Proyectos de Impacto Regional y las Regalías Específicas, esa es la asignación de recursos.

Cómo está el presupuesto, este es el presupuesto del período 2015-2016 y como ustedes ven el total fue de 12.4 billones de pesos, pero lo pongo ahí solo como referente, miremos cómo quedaría la repartición de los recursos los 11.8 billones de pesos, de los próximos dos años, sigamos: está la asignación de recursos en cada una de las casillas, recursos para la inversión a través de los dos Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación y las asignaciones directas 8.2 billones de pesos; para el Fondo de Compensación Regional 3.9 billones de pesos, para el Fondo de Desarrollo Regional 2.6 billones de pesos y para las asignaciones directas 1.6 billones de pesos, esa es la asignación.

Entonces cómo quedaría el presupuesto de los dos años siguientes en comparación con los dos años anteriores, sino se hace nada, sino se hace nada, el presupuesto total caería 6% pero hay una ventaja, el componente de inversión pasa de 8 a 9 billones de pesos, por qué, porque en los años 2015-2016 se ahorraron 3.8 billones de pesos entre Fonpet y FAE y para los siguientes dos años ya no habría que ahorrar todo eso, se ahorraría solo 1.8 billones de pesos, eso es lo que permite que a pesar de que la bolsa total es menor 11.8 billones de pesos, es menos a lo que ha tenido el sector en el 2015 y 2016, como se ahorra menos se aumenta la participación de la inversión, estas son las fórmulas del sistema; entonces la inversión crecería 16% de 8 billones de pesos a 9.3 billones de pesos, el ahorro baja de 3.8 billones pesos a 1.8 billones de pesos.

Voy a ponerlo de esta manera que quizás es más clara, qué es lo que está pasando acá, fíjense ustedes la comparación en los recursos para inversión pasa de 8 billones de pesos a 9.3 billones de pesos, ganan todos los Fondos excepto el de Ciencia y Tecnología, todos

los fondos tienen un crecimiento, por qué, porque se ahorra menos, fijense la caída del ahorro cae 73%.

Voy a mostrar cómo queda en las regiones, tenemos seis OCAD regionales, el país está distribuido en seis regiones, en esta gráfica de pronto los números son muy pequeños para que ustedes los alcancen a leer pero se los comento, el total del presupuesto ya regionalizado sumando todos los recursos durante el período 2017-2018 pasa de 11.8 billones de pesos - 2015-2016 - a 11.2 billones de pesos - 2017-2018; entonces uno puede ver acá cómo el Presupuesto sin hacerle ningún ajuste se mantiene relativamente estable pero aquí paso al tema de los ajustes, estos son los recursos originales del bienio 2015-2016 comparado con los recursos que están presupuestados 2017-2018.

Vamos a adelantarnos a la siguiente gráfica, aquí le voy a decir la parte más importante de mi intervención, les voy a pedir porque aquí es donde el Congreso tiene la discrecionalidad, la capacidad de definir algunos cambios frente a lo que son estas reglas ya completamente definidas en la Constitución y la ley, un minuto de atención le pido al Ministro de Minas y al Representante Jorge Camilo Abril Tarache, este es un tema muy importante, hace dos años nosotros presentamos este mismo presupuesto, el Congreso en su autonomía tomó tres decisiones que aumentaron el valor del presupuesto: la primera incorporó 1.4 billones de pesos que no habían sido ejecutados en la vigencia 2012 los incorporó; el segundo tomó la decisión de incorporar el presupuesto 400 mil millones de pesos de rendimientos financieros que habían generado el sistema, pero que era necesario inyectárselos al presupuesto del 2015-2016; rendimientos financieros por qué las agencias recaudan, le transfieren los recursos al Ministerio de Hacienda, los OCAD aprueban proyectos y en el entretanto mientras el OCAD aprueba el proyecto, Hacienda tiene los recursos generando unos intereses al final del año 2014 esos intereses eran 400 mil millones de pesos.

El Congreso los incorporó al presupuesto del 2015 y 2016 y la tercera decisión que tomó es que le autorizó a los departamentos y municipios productores desahorrar recursos del FAEP para reforzar las asignaciones directas, las regalías directas, eso fue lo que ustedes decidieron hace exactamente dos años, al presupuesto basado en el flujo ordinario de recursos se le inyectaron tres fuentes de recursos adicionales: recursos no ejecutados de la vigencia 2012, rendimientos Financieros y un desahorro de los productores, sumado todo eso, se le incorporaron unos montos cercanos a 2.1 billones de pesos: 1.4 billones de pesos de recursos no ejecutados, 400 mil millones de pesos de rendimientos financieros vamos en 1.8 billones de pesos y 354 mil millones de pesos de desahorro, eso fue 2.1 billones de pesos; decisión del Congreso de la República hace dos años, de forma tal que el presupuesto real de la vigencia 2015-2016 fue 14.68 billones de pesos, eso hace que el presupuesto de inversión de este bienio 2015-2016 haya sido 9.7 billones de pesos.

Estamos en este momento ante la siguiente realidad, qué ajustes hacerle al presupuesto adicionales a los recursos que ya tiene, qué ajustes, entonces voy a explicar un tema que tiene una connotación técnica, cómo se alimenta el ahorro, con qué criterio se hizo el ahorro del período 2015-2016, con qué criterio se decide cuánto se va ahorrando con lo que está presupuestado, basado en el presupuesto se define cuánto se va ahorrando,

la realidad durante el bienio 2015-2016 fue diferente a la presupuestada, los recursos fueron inferiores a los presupuestados, fue necesario hacer un aplazamiento del 30% pero las reglas de ahorro no se modificaron, el ahorro siguió haciéndose en función de lo que estaba presupuestado con unos ingresos más altos, si uno estima cuánto ahorro adicional se hizo del IVA que se presupuestó un ingreso más alto y considera que ese fue un exceso de ahorro puede plantear la necesidad de devolverle ese ahorro al sistema, esa cifra del ahorro excesivo basado en el presupuesto no en la realidad es de 1.6 billones de pesos, fue el ahorro adicional que se hizo durante el 2015 y 2016 en exceso de lo que se debió haber hecho dada la realidad de los recaudos del Sistema General de Regalías.

Por eso si nosotros tomamos la decisión de hacer ese desahorro de 1.6 billones de pesos e inyectárselo al Sistema General de Regalías, el presupuesto total quedaría en 13.4 billones de pesos y para inversión 10.9 billones de pesos, esto desde el punto de vista de los recursos para el sistema, ¿cómo se reparten?, vamos a la gráfica siguiente, ya comparando peras con peras, el presupuesto del 2015-2016 con todos los ajustes que se hicieron los recursos de los rendimientos financieros, de los recursos no ejecutados del 2012, del desahorro, menos el recorte que tuvo el presupuesto de 30% porque se cayeron los ingresos, ese presupuesto del 2015 y 2016 ya en neto quedó en 14.7 billones de pesos e inyectándole un desahorro de 1.6 billones de pesos al presupuesto del 2017-2018, el presupuesto quedaría en 1.34 billones de pesos, quedaría con una disminución del 9%, caen los recursos para funcionamiento en un 11%, caen los recursos para fiscalización y cartografía en 15%, para monitoreo y seguimiento, control y evaluación en un 12% y para Cormagdalena en 1%, estos recursos se disminuyen en proporción a la caída total de recursos del sistema, pero en virtud del desahorro los recursos de inversión aumentan en un 13%, los del Fondo de Desarrollo Regional en un 30%, los del Fondo de Compensación Regional en un 40%; entonces si se le devuelve al sistema el ahorro en exceso que hizo durante el período 2015-2016 tendríamos un Presupuesto de Inversión un 13% superior al que ha estado vigente en este bienio.

Y por último en términos de los recursos de inversión por región tendríamos una bolsa de 10.9 billones de pesos repartida de la siguiente manera: concéntrense en la columna que dice total inversión, por ejemplo la Costa Caribe en el período 2015-2016 ha tenido para inversión 3 billones de pesos, para los siguientes dos años tendría 3.6 billones de pesos; la región de Centro Oriente, pasa de 1.4 billones de pesos a 1.6 billones de pesos a 1 billónes de pesos; el Eje Cafetero de 872 mil millones de pesos a 1 billónes de pesos; la Región Pacífico de 1.3 billones de pesos a 1.6 billones de pesos; la Región de Centro-Sur de 1.1 billones de pesos a 1.2 billones de pesos; y, el Llano de 1.9 billones de pesos a 1.7 billones de pesos, en total los recursos de inversión crecen en un 12%.

Entonces en conclusión la propuesta que trae el Gobierno nacional, dado el exceso de ahorro del bienio 2015-2016 porque ese ahorro se hizo sobre la base de un presupuesto cuando uno revisa y sobre la base de la realidad evalúa cuál fue el ahorro que se debió haber hecho dadas las reglas de funcionamiento del sistema sin modificarles una coma, con la simple aplicación de la norma constitucional, pero basado ya en lo que ocu-

rrió en la realidad, no en lo que se presupuestó se ahorraron 1.6 billones de pesos de más, por eso la propuesta es desahorrar 1.6 billones de pesos e inyectarle esos recursos a la inversión que se asigna para asignaciones directas, las regalías que van a los productores y para los dos Fondos el de Compensación y el de Desarrollo Regional, eso permite que eso se ajuste inyectando esos recursos del desahorro el total de inversión que podrán hacer las regiones de Colombia en el período 2017-2018 sería de 10,9 billones de pesos en comparación con 9.7 billones de pesos en el período 2015-2016; esto qué significa?, un aumento de 1 billón 200 mil millones de pesos para los siguientes dos años en materia de inversión frente lo que han sido estos dos años 2015-2016, eso significa un aumento del 12% para la inversión.

Entonces qué es lo que está quedando probado acá en este presupuesto, primero que a las regalías no les va mal, el país sigue recibiendo un volumen de regalías importante, ya no son los 8 billones de pesos al año, son 6 billones de pesos al año, pero más aún se prueba la bondad de haber ahorrado y poder desahorrar en este siguiente Bienio 1.6 billones de pesos, lo cual va a permitir reforzar el presupuesto de inversión en 1 billón 200 mil millones de pesos, con esto entonces habrá más recursos para la inversión territorial, se aumenta el presupuesto de inversión para los siguientes dos años en 12% esto simplemente siguiendo a carta cabal las normas existentes en este materia en la legislación y la Constitución; nos permite darle a las regiones del país un parte de tranquilidad en el sentido de que seguirán beneficiándose de unos recursos muy importantes en materia de regalías con unos supuestos que consideramos razonables en el mejor conocimiento que tenemos hoy sobre la tasa de cambio, sobre los precios de los hidrocarburos y los minerales y sobre los volúmenes que serán producidos en los próximos años. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Ministro, vamos a hacer lo siguiente, me acaban de informar que se ha conformado ya quórum decisorio en las cuatro Comisiones; sin embargo, antes de que se conformara el quórum me había solicitado de manera muy especial el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo Tamayo, le vamos a conceder el uso de la palabra al Senador Tamayo y posteriormente sometemos a consideración el Orden del Día y la aprobación de las actas, seguidamente le damos el uso de la palabra al Representante de la Contraloría General de la República y finalmente a los honorables Senadores y Representantes. En consecuencia le damos el uso de la palabra al Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente, dándole gracias a Dios porque he tenido un proceso de recuperación extraordinario, quise venir en el día de hoy para saludar a los presidentes de las Comisiones Económicas, a mis colegas de la Comisión Tercera que han tenido una solidaridad extraordinaria con motivo de mi quebranto de salud, a mis compañeros de Bancada que igualmente han tenido todo tipo de manifestaciones de amistad, de solidaridad, de apoyo, pero en general a todos los Parlamentarios de las Comisiones Económicas, mi saludo

de felicitación por todo el trabajo que están desarrollando y mi agradecimiento infinito por tantas manifestaciones de amistad, de acompañamiento, sepan que esas oraciones con las que muchos de ustedes me han acompañado han sido extraordinarias para el proceso que he vivido.

Ya digamos que las cosas van muy bien, aspiro a estar de manera más cumplida con ustedes, pero ya digamos por incorporados también un saludo muy especial de agradecimiento al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, usted ha sido una persona muy cercana en mi dificultad, le agradezco mucho al igual que muchos de los funcionarios del Congreso, muchos de los funcionarios del Congreso, muchos de los funcionarios de la Administración, en fin a todos mi abrazo de agradecimiento y seguimos en la lucha de la mano de Dios para salir adelante. Muchas gracias señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Amén señor Senador, como le decía ahora muy complacido de contar nuevamente con su presencia y tenga la certeza de aquí siempre lo estamos apoyando a través de oraciones y complacido como le decía ahora de que se reintegre prontamente a sus actividades como Senador de la República, que buena falta nos hace.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente. NOTA: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente.

Señor Presidente, aquí tengo para dar lectura a unas notas de dos honorables Representantes de las Comisiones Cuarta de Cámara, respecto al punto de las actas, que dicen así:

"Bogotá, D. C., octubre 25 del 2016

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria Comisión Cuarta Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio del presente me abstengo de participar en la aprobación de las siguientes actas, las cuales se encuentran en el Orden del Día para las sesiones de Comisiones Económicas Conjuntas del 25 de octubre del 2016:

Acta número 014 de 2015 (martes 25 de agosto de 2015)

Acta número 015 de 2015 (martes 1° de septiembre de 2015)

Acta número 016 de 2015 (martes 8 de septiembre de 2015)

Acta número 017 de 2015 (martes 22 de septiembre de 2015)

Acta número 018 de 2015 (miércoles 23 de septiembre de 2105)

Lo anterior, por cuanto no participé en el proceso de las mismas, ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de noviembre del 2015.

Atentamente,

Marcos Johan Díaz Barrera,

Representante a la Cámara por Santander".

Y hay otra comunicación que dice así:

"Constancia

Me abstengo de votar la aprobación del Acta número 019 de agosto 16 de 2016, correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que para dicha fecha me encontraba con permiso para salir del país por invitación que hizo la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la Embajada Popular de China quienes nos invitaron a hacer parte del curso de formación de los Jóvenes de Partidos Latinoamericanos.

Bogotá, D. C., 25 de octubre del 2016

Éduar Luis Benjumea Moreno, Representante a la Cámara, Departamento del Amazonas".

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el contenido de las Actas números 014-15, 015-15, 016-15, 017-15, 018-15; 019-16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido de las Actas números 014-15, 015-15, 016-15, 017-15, 018-15; 019-16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido de las Actas números 014 - 15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, señor Presidente, con la constancia de abstención presentada por los honorables Representantes Marcos Yohan Díaz Barrera y Eduar Luis Benjumea Moreno.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido de las Actas números 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido de las Actas números 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido de las Actas números 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas números 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con la constancia de abstención presentada por los honorables Representantes *Marcos Yohan Díaz Barrera y Éduar Luis Benjumea Moreno*.

Nota: A continuación se transcribe la constancia presentada por Pierre Eugenio García Jacquier.

"Bogotá, D. C., martes 25 de octubre de 2016

Doctor

HERNANDO PADAUÍ ÁLVAREZ

Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Constancia aclaración de NO votación de actas en Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes del 25 de octubre de 2016.

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que mi arribo a las Sesiones Conjuntas del 25 de octubre de 2016, fue posterior a la votación de actas que tuvo lugar. Por lo anterior pido que quede constancia que NO voté las Actas números 014 -15, 015 - 15, 016 - 15, 017 - 15, 018 - 15; 019 - 16 correspondientes

a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 25 de agosto de 2015; 1°, 8, 22, 23 de septiembre de 2015; 16 de agosto de 2016, respectivamente.

Pierre García Jacquier,

Representante a la Cámara".

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señores Secretarios y le solicito a la señora Secretaria de la Comisión Cuarta dar lectura al impedimento radicado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente en el punto tercero hay un Impedimento que dice así:

"Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero 2017 al 31 de diciembre de 2018, toda vez que como accionista actual de la Empresa Carboandes S. A., que desempeña actividad minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el Presupuesto del Sistema General de Regalías, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Eloy Chichi Quintero Romero,

Representante a la Cámara por el Cesar".

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente y le comunico que el Representante Eloy Chichi Quintero Romero se encuentra fuera del recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias señora Secretaria, reposa algún otro impedimento en su Despacho o en el Despacho de alguno de los otros Secretarios de las Comisiones Económicas Conjuntas.

En consideración el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, señor Presidente.

Señor Presidente la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, pide nuevamente la lectura del impedimento.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura nuevamente al impedimento.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, el impedimento dice así:

"Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero 2017 al 31 de diciembre de 2018, toda vez que como accionista actual de la Empresa Carboandes S. A., que desempeña actividad minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el Presupuesto del Sistema General de Regalías, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Eloy Chichi Quintero Romero,

Representante a la Cámara por el Cesar".

Leído el señor impedimento señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señora Secretaria.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente la Comisión Tercera de Senado, ratifica el impedimento con el voto negativo del Senador Antonio Navarro Wolff y del Senador Antonio Guerra de la Espriella y la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y el Senador Iván Duque Márquez.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces continuamos con la Sesión.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente ante esta circunstancia hay que verificar la votación del impedimento, llamar a lista la Comisión Tercera del Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Proceda en consecuencia, señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (9) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el impedimento presentado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el impedimento presentado por el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Navarro Wolff Antonio.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente la Comisión Cuarta del Senado, ratifica la votación aprobando el impedimento.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta procede a llamar a votación nominal, por manifestación realizada por algún parlamentario.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de

Representantes, el impedimento presentado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*:

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Diazgranados Abadía Eduardo Agatón

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaño Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Sinisterra Valencia Hernán

Zuluaga Henao María Regina.

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Villamil Benavides Ángelo Antonio.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara hay algún Representante que vote negativamente el impedimento del doctor Eloy Chichi. Señor Presidente en ese orden de ideas se ratifica la votación inicial de aprobación del impedimento del Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente en la Comisión Tercera de Senado, han radicado dos impedimentos los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella y me permito darle lectura:

Presentado por la Senadora María del Rosario:

"Impedimento

En consideración a lo estipulado en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, y teniendo en cuenta que una sociedad familiar tiene un título minero, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 157 Cámara y 151 Senado, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 prevista para la sesión de hoy.

Maria del Rosario Guerra de la Espriella,

Senadora de la República,

Partido Centro Democrático".

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentando por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, hay algún otro impedimento radicado en los Despachos de los señores Secretarios para aprovechar y someterlos en el mismo paquete de impedimentos.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente y hay otro impedimento presentado por el Senador Antonio Guerra de la Espriella que dice:

"Señor Presidente

Someta por favor mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, referente al Presupuesto Bienal de Regalías, por cuanto una Sociedad Familiar es dueña de un Título Minero.

Antonio Guerra de la Espriella".

Estos son los dos impedimentos presentados por los Senadores Guerra de la Espriella, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Algún otro impedimento radicado en la Secretaría Cuarta del Senado y en la Comisión Tercera Cámara. Entonces se somete a consideración los impedimentos de los señores Senadores integrantes de la Comisión Tercera, leído por el Secretario de la misma. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente quedan negados los impedimentos. Han pedido votación nominal de los impedimentos de los Senadores Guerra de la Espriella.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Proceda a verificar la votación, señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los impedimentos presentados por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los impedimentos presentados por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella:

Casado de López Arleth Patricia

Navarro Wolff Antonio.

Vicepresidenta, Comisión Cuarta Cámara de Representantes, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Llamar a lista Comisión Cuarta de Cámara por favor.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a realizar el respectivo llamado a lista.

Votan afirmativamente nueve (9) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella y María del Rosario Guerra de la Espriella:

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaño Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Zuluaga Henao María Regina.

Votan negativamente ocho (8) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella y María del Rosario Guerra de la Espriella.

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Barrera Marcos Yohan

Flórez Asprilla José Bernardo

Villamil Benavides Ángelo Antonio.

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella y María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara, existe algún Congresista que vote NO a los impedimentos de la Senadora María Rosario y el Senador Guerra; en ese orden de ideas señor Presidente por unanimidad la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, aprueba los impedimentos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Proceda a verificar la votación, señor Secretario Comisión Cuarta Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado nos permitimos llamar a lista para votación, señor Presidente:

Votan afirmativamente seis (6) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los impedimentos presentados por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Amín Escaf Miguel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los impedimentos presentados por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella:

Cépeda Sarabia Efraín José

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

Señor Presidente en consecuencia hay seis (6) votos por el SÍ, dos (2) por el NO, para un total de ocho (8) votos, han sido aprobados los impedimentos presentados por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio Guerra de la Espriella.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente para manifestarle que hay otro impedimento aquí sobre la Mesa que dice lo siguiente:

"Impedimento

En virtud del artículo 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero 2017 al 31 de diciembre del 2018.

Por considerar que podría incurrir en un conflicto de intereses al ser mi hermano Edwin Besaile, Gobernador de Córdoba y actual vocero de alcaldes y gobernadores del OCAD Caribe. Órgano de Dirección del Sistema General de Regalías.

Musa Besaile Fayad,

Honorable Senador de la República".

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Antes de darle discusión a este impedimento, les solicito a los otros honorables Senadores y Representantes que consideren que tengan algún impedimento que por favor lo radiquen a la mayor brevedad en el Despacho de la señora Secretaria y anunciamos que el impedimento radicado por los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, han sido aprobados.

Abrimos la discusión del impedimento radicado por honorable Senador Musa Besaile Fayad, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, para votar el impedimento Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Honorables Representantes, integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara, está en discusión el impedimento presentado por el Senador Musa Besaile Fayad, hay alguna manifestación de algunos de los Representantes que este por el NO o por el SÍ, en consideración el impedimento presentado por el Senador Musa Besaile Fayad, en relación a la discusión del impedimento que se ha leído, señores Representantes Comisión Cuarta de Cámara.

No hay ninguna manifestación señor Presidente, consideramos que ha sido aprobado en Comisión Cuarta de Cámara el impedimento del Senador Musa Besaile Fayad.

No hay ninguna manifestación señor Presidente, de los honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara, procedo a llamar a lista señores Representantes Comisión Cuarta de Cámara para el impedimento en consideración del Senador Musa Besaile Fayad:

Procede a realizar el respectivo llamado a lista.

Votan afirmativamente once (11) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad:

Benavides Solarte Diela Liliana

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Flórez Asprilla José Bernardo

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaño Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos.

Votan negativamente cinco (5) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el honorable Senador *Musa Besaile Fayad*.

Abril Tarache Jorge Camilo

Benjumea Moreno Éduar Luis

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Villamil Benavides Ángelo Antonio

Zuluaga Heno María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador *Musa Besaile Fayad*.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente cuatro (4) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el honorable Senador *Musa Besaile Fayad*:

Contento Sanz Elda Lucy

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Moreno Villamizar Christian José.

Votan negativamente dieciséis (16) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el honorable Senador *Musa Besaile Fayad*:

Arango Torres Jaír

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gómez Amín Mauricio

Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad, en la Comisión Tercera de la Cámara.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, el impedimento ha sido negado por la Comisión Tercera de Cámara, por lo tanto se entiende negado en las Comisiones Económicas Conjuntas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia se considera negado el impedimento del honorable Senador Musa Besaile Fayad y procedemos a continuar con la presentación del proyecto de ley.

Le vamos a dar el uso de la palabra a continuación a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Vicecontralora General de la República en representación del señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón, quien presentó una excusa que está radicada en Secretaría y le informo a los señores Congresistas que me han solicitado estar atentos para cuando se le dé el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Vicecontralora General de la República.

Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial al Ministro de Hacienda, al doctor Mauricio Cárdenas, al Ministro de Minas, a los funcionarios del Gobierno, a ustedes Senadores de las Comisiones, vengo en representación del señor Contralor Edgardo José Maya, quien les envía un saludo muy especial.

La presentación de la Contraloría va a ser muy concreta así que les agradezco su atención, como ya el señor Ministro hizo una presentación muy detallada de lo que corresponde al Presupuesto General del Sistema General de Regalías, voy a referirme a aspectos muy concretos, simplemente retomando algunos de los mensajes que ya planteó el señor Ministro. El Presupuesto de Sistema General de Regalías para el período 2017-2018 es de 11.76 billones de pesos; me parece importante hacer claridad respecto a qué se compara, porque esa diferenciación después va a repercutir en cómo se distribuyen los recursos al interior del Sistema, siguiendo los mandatos de la ley.

Entonces, si ustedes ven en las dos primeros recuadros, estoy comparando los recursos del proyecto de ley, los 11.76 billones de pesos, con los recursos del presupuesto inicial del bienio 2015-2016, que fueron de 17.5 billones de pesos; si lo comparamos con esta cifra, pues la caída es del 32%, no sé si todos me están siguiendo; si hago la comparación con la cifra del presupuesto después de los ajustes que ya el señor Ministro les presentó, el presupuesto tuvo un aplazamiento y luego tuvo algunos ajustes, ese presupuesto ajustado fue de 12.5 billones de pesos, lo cual entonces significaría una caída en los recursos del Sistema General de Regalías, de 5.6%.

¿Esto por qué es importante? Bueno, en primera medida aquí no me voy a detener, la caída de los recursos del Sistema General de Regalías ya los explicó el señor Ministro con mucho detalle, obedecen tanto a caída de los precios de los hidrocarburos como a la menor producción proyectada frente a lo que correspondió al bienio anterior.

Como les decía, la comparación entre los recursos del presupuesto actual, o el que se va a aprobar en Comisiones, versus el bienio anterior, la estamos haciendo contra el Proyecto de Presupuesto del bienio anterior porque el mandato de ley así lo determina; entonces, 11.76 billones de pesos, que son el Proyecto de Presupuesto actual, por mandato de ley, 5.5% va a funcionamiento, el 2% va a recursos de fiscalización, 1% va al sistema de monitoreo, seguimiento y control, 0.5 a Cormagdalena, 2% son entonces gastos de funcionamiento. De esto, como explicaba el Ministro, lo que queda son 94.5% de los recursos correspondientes a 12.11 billones de pesos, es lo que entonces se distribuye para recursos de inversión, también para el Fonpet y para el Fondo de Ciencia y Tecnología. En total habría para distribuir 11.11 billones de pesos.

¿Qué quiere destacar la Contraloría de las cifras del presupuesto? En primera medida, la caída del 32.7% en los recursos que van a funcionamiento; aquí quiero resaltar en particular lo que tiene que ver con los recursos de la Contraloría General de la República para cumplimiento del mandato de ley; como ustedes ven, si se compara contra la proyección inicial, los recursos serían de 58 billones de pesos, a este aspecto me voy a referir al final de mi presentación, porque con los 58 billones de pesos la Contraloría General de la República no podría cumplir los mandatos que le ordena la ley.

¿Qué otro aspecto encontramos en los recursos del Sistema General de Regalías? Que el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los recursos que van al Fonpet, son tal vez los que presentan una mayor caída, esto es en realidad, es casi que desde el mismo acto constitucional en el que el porcentaje fijo de los recursos que van a Ciencia, Tecnología e Innovación y al Fonpet, que es del 10% después de descontar los gastos de funcionamiento, pues si el monto total cae, estos recursos por supuesto caen en esa cuantía; por esto, el descenso de 32.7% frente al Presupuesto del bienio 2015-2016.

El siguiente aspecto en el que queremos llamar la atención es en que los recursos de inversión caen en 12.9%: aquí nuestro llamado de atención es que esa caída es inferior a la que por mandato de ley se debía llevar a cabo teniendo en cuenta los recursos del presupuesto que fueron proyectados en el bienio 2015-2016; es decir, la ley dice que la caída de los recursos que van a asignaciones directas, al Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Compensación Regional, deben tener una caída al menos del 50% de la caída total de los recursos del sistema, esto debería ser una caída del 16.35%; como la caída es menor, pues lo que está ocurriendo es que entonces van menos recursos para el ahorro.

Se los voy tal vez a presentar de otra manera: primero, entonces, el artículo 361 de la Carta Constitucional, es el que determina cómo se distribuyen los recursos, cuánto va a inversión y que esa caída debe ser inferior al 50%; lo que estamos viendo y de pronto es una llamada de atención no sé si al Ministerio o a la forma como se calcularon los recursos que van para inversión, es que la ley excluye el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del cálculo de los ingresos de inversión; cuando nosotros hacemos la contabilización, lo que vemos es que se está cumpliendo el mandato de ley, pero incluyendo el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, quisiéramos saber si el Ministerio tal vez de Hacienda o Planeación, cuando hicieron el cálculo, tuvieron en cuenta lo que el mandato de ley excluya el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de ese cálculo porcentual.

El siguiente comentario tiene que ver con el ahorro del FAE: si ustedes ven, los recursos que se ahorran para el siguiente bienio son muy inferiores respecto al porcentaje del Presupuesto del Sistema General de Regalías respecto del bienio anterior; si lo comparamos incluso con el presupuesto ajustado, al FAE se le destinaron 2.6 billones de pesos, esto era cerca del 22% del presupuesto, frente a 0.7 billones de pesos que se destinarían en el Sistema General de Regalías. ¿Y este tema por qué es importante?, porque como lo planteó el señor Ministro, en el proyecto de ley quedó planteado o en exposición de motivos, queda abierta la puerta para que se apruebe un desahorro adicional de recursos del FAE; hoy en día, el saldo de recursos en el Fondo de Ahorro y Estabilización asciende a 11 billones de pesos.

¿Por qué invitamos a las Comisiones a tener un debate en torno a la oportunidad o conveniencia de desahorrar recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización? En primer lugar, porque no se estaría cumpliendo la condición para el desahorro que la Ley 1530 de 2012 ordena, que es que el máximo posible que se pueda desahorrar del FAE es el 10%; por otro lado, porque a la fecha existen cerca de 6.5 billones de pesos en recursos que están disponibles, que no se han ejecutado y que podrían ser adicionados al presupuesto 2017-2018; entonces, si hay ya recursos excedentarios adicionales a lo que se aprobaría en el presupuesto, no vemos la necesidad ni la conveniencia de desahorrar recursos adicionales en el Fondo de Estabilización.

¿Aquí simplemente entonces qué estamos diciendo? el proyecto de ley trae 11.76 billones de pesos para aprobación por parte de las Comisiones, lo que vemos desde la Contraloría es que hay 6.5 billones de pesos sin ejecutar del presupuesto anterior y que hay 445 mil millones de pesos de rendimientos financieros que podrían ser adicionados a ese presupuesto; con esta cifra alcanzaríamos 18.7 billones de pesos, que deberían ser incorporados en el presupuesto del siguiente bienio y con ello no habría lugar ni necesidad a desahorrar recursos adicionales.

¿Qué vimos adicionalmente en la Contraloría que vale la pena mencionar? que las condiciones para el giro de recursos a entidades territoriales se hacen más estrictas, lo cual no es necesariamente malo; vimos un aspecto que es importante que se tenga en cuenta en la discusión del proyecto, y es que vuelve a definir las plantas temporales como de libre nombramiento y remoción, independientemente del nivel y dependencia a las cuales pertenezcan, y ello está en contravía con la sentencia de la Corte, lo cual pareciera desde nuestro punto de vista que ello fuera un error; y aquí en este aspecto y en particular en lo que tiene que ver con la planta temporal de regalías, este tema es particularmente importante.

El día de hoy el señor Contralor, Edgardo Maya Villazón, radicó una carta a los Presidentes de las Comisiones de Senado y Cámara solicitándoles que se haga una revisión al presupuesto que se le asigna para funcionamiento a la Contraloría General de la República; si ustedes recuerdan al inicio de mi presentación, los recursos de funcionamiento para la Contraloría ascienden a 56 mil millones de pesos, pero por otro lado la Sentencia de la Corte le dice a la Contraloría que no puede suprimir su planta temporal; hoy en día la Contraloría, por cuenta de este mandato de la Corte Cons-

titucional, está en dificultades para atender sus gastos de funcionamiento y por esa vía el mandato de ley en lo que respecta a funcionamiento y monitoreo al Sistema General de Regalías. La solicitud concreta del señor Contralor es que si no hay forma de adicionar los 54 mil millones de pesos de recursos que le fueron asignados en este proyecto de ley a la Contraloría, se busque el mecanismo que le otorgue a la Contraloría la forma legal de reducir su planta, porque solamente la ley y el legislador pueden hacerlo.

Quiero insistir en esta solicitud expresa del señor Contralor; si los recursos, como debe ser, porque está claro que la austeridad fiscal aplica para todos, si los recursos de funcionamiento deben ser recortados, la ley debería incluir un artículo que le permita a la Contraloría General de la República, reducir su planta; de lo contrario, lo que debe suceder es que se le deben adicionar los recursos a la Contraloría, para que pueda atender su mandato de ley sin ninguna dificultad; esa es la solicitud que él les hace, el llamado que hace el señor Contralor, y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento que desde este recinto se nos demande. Muchas gracias a todos por su atención.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias a usted, doctora Gloria Amparo Alonso. Se concede el uso de la palabra a la doctora Elda Lucy Contento Sanz, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Muchas gracias señor Presidente, efectivamente, señor Presidente, con su venia, solicito que las Comisiones Conjuntas aquí reunidas permitamos en sesión informal el uso de la palabra del Representante de los alcaldes de municipios productores ante la Comisión Rectora, como Órgano del Sistema General de Regalías: el Alcalde de Castilla La Nueva, el ingeniero William Medina, porque compartimos junto con ellos quienes hacemos parte de departamentos productores y entendiendo las reconocidas reducciones de los presupuestos, pero sí es importante hoy, señor Ministro Cárdenas y todos los presentes, que tengamos claro que necesitamos buscar caminos de solución; hoy usted habló de unas propuestas, tenemos otras propuestas que como Ponente Coordinadora de este proyecto también haré saber en las reuniones pertinentes, pero sí es importante que los compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas puedan permitir la Sesión informal para el uso de la palabra del representante de los alcaldes productores que hacen parte del Sistema General en la Mesa Rectorial, para que con todo respeto solicite en consideración dicha solicitud. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con mucho gusto, honorable Representante, abrimos la discusión de la proposición presentada por la señora Representante Lucy Contento Sanz, en el sentido de darle el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de Castilla La Nueva, y para ello se requiere la Sesión informal; entonces está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta Cámara.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara aprueba la sesión informal.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara la aprueba, Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba la sesión informal, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado aprueba la sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión informal; le damos el uso de la palabra al señor Alcalde de Castilla La Nueva por cinco (5) minutos, extensibles dos (2) minutos más en caso de ser necesario.

Alcalde municipio de Castilla La Nueva, doctor William Medina Caro:

Muy buenas tardes a todos los honorables Senadores, Representantes a la Cámara, al Ministro de Hacienda, los demás funcionarios del Gobierno nacional; mi nombre es William Medina, Alcalde de Castilla La Nueva, un municipio petrolero de tradición; quiero también saludar a los colegas alcaldes que nos están hoy acompañando en el recinto: a la Alcaldesa de Puerto Nare, a los Alcaldes de Tibú, Aguazul, Arauquita, Villavicencio, Acacías, Guamal, Cabuyaro.

La exposición es muy sencilla, hoy en el escenario de precios bajos del petróleo, pues a los territorios productores, especialmente de petróleo, señor Ministro de Hacienda, no nos va tan bien; no nos va tan bien porque incluso, si vamos a revisar en el escenario 2015-2016, los ingresos previstos inicialmente en la Ley 1744 por asignaciones directas, ni siquiera vamos a llegar al 50%, no se compadece esa situación con la realidad que tienen que asumir los territorios.

El caso específico por ejemplo, de Castilla La Nueva, escenario 2009 producíamos 40 mil barriles de petróleo, teníamos 7 mil habitantes; hoy tenemos el doble de población, producimos 87 mil barriles; y en ese entonces, en el promedio entre el 2007 y 2010, recibía el municipio 36.700 millones de pesos por año; ¿cuánto está recibiendo en la bianualidad 2015-2016 de asignaciones directas?, hasta ahora lo recaudado, lo girado, es 10.800 en los dos años, es decir, vamos a estar alrededor de los 12 mil millones de pesos, yéndonos bien y el escenario que nos espera para la bianualidad 2017-2018 no es diferente, una asignación directa de 12.400 millones de pesos para dos años. Señor Ministro, nosotros no tenemos, todos los alcaldes, la realidad de Castilla es igual a la de los demás municipios, especialmente los petroleros; no tenemos argumentos de cómo ir a explicarle a la comunidad que le pasa el tubo por el frente de la casa, decirle que ni siquiera los recursos asignados por asignaciones directas le podemos brindar y garantizar el acceso a la educación, el transporte escolar y la alimentación escolar; aquí hay una desigualdad tremenda.

¿Cuál es el mensaje que hay del Gobierno nacional para los territorios que sufren los impactos sociales?, ¿cuál es el mensaje que hay del Gobierno nacional para los territorios que asumen los impactos económicos y el impacto ambiental de la producción petrolera, que entregamos todo a cambio de nada? Esto no puede plantearse de manera general y global, las cifras aparentemente dan el modelo; nosotros estamos planteando buscar los mecanismos de restablecer incluir los recursos del mayor ahorro del bienio 2015-2016, interesante, muy bueno; también que se incluyan los rendimientos financieros para distribuirlos, y también que se incluya una figura dentro del presupuesto 2017-2018 de desahorro; hoy no podemos pensar, o qué pueden pensar aquellos territorios, por ejemplo como Guamal, que tiene una proyección y que van a entrar a perforar y a generar toda una expectativa de producción petrolera, cuando a Guamal para el próximo bienio 2017-2018, 1.219 millones de pesos, es decir, ¿qué podemos resolver?; realmente el discurso acá suena diferente, pero allá en las comunidades la conflictividad social que se va a generar alrededor de esto, pues va a ver cómo el Gobierno nacional también va a tener que enfrentarla; nosotros hemos estado dispuestos y acompañando para que la minería legal sea una actividad, pero de esta manera es muy difícil, nos están dejando contra la pared y están dejando a nuestras comunidades totalmente en una situación muy grave de sostenibilidad.

Esos impactos, no es una mentira, los municipios petroleros tienen que asumir el mayor costo de vida, la destrucción de la economía de esos territorios; ¿con qué vamos a resolver la demanda?, y la mayor población induce demanda de servicios de Salud, Educación Infraestructura, Servicios públicos; no hay recursos para resolverlo, estamos generando entornos inviables en las zonas petroleras y ese es un análisis que estamos colocando al Gobierno nacional. Yo sé que el Ministro de Minas nos entiende perfectamente, pero necesitamos resolverlo; hoy en el escenario de precios bajos, para los territorios productores se genera un entorno completamente inviable, insostenible, es que ni siquiera estamos recibiendo el 16% de lo que recibíamos por el antiguo sistema.

Entonces ese es el mensaje, señor Ministro, Senadores y Representantes, de la situación que hoy vivimos en nuestros territorios, y lo que hoy yo reflejo como Castilla La Nueva, lo están viviendo el Alcalde de Aguazul, todos los alcaldes, el Alcalde de Acacías, es la misma realidad. Entonces, ese es el llamado al Gobierno nacional, el llamado de nuestras comunidades, que tomen las medidas pertinentes para que estos territorios que ponen bastante y que sacarifican bastante, tengan un mínimo de retribución para hacer sostenibles nuestros territorios; entonces ese es el llamado y estamos en toda la disposición de dialogar, pero entiendan la realidad de nosotros, porque nosotros en el territorio no podemos llegar a la comunidad a decirle: "no, no te puedo dar el transporte escolar porque resulta que los precios internacionales del petróleo, cuando en el patio de la casa tienen una bomba extrayendo petróleo todos los días. Entonces ese es el mensaje, muchísimas

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted, señor Alcalde William Medina, del municipio de Castilla La Nueva en representación de los municipios productores, muchos de los cuales nos acompañan en el día de hoy en la Sesión. Retomamos, en consecuencia, la Sesión ordinaria y empezamos a darle el uso de la palabra a los señores Senadores y Representantes que me la han solicitado. Le vamos a dar lectura a un oficio radicado en el despacho de la Comisión Cuarta, de parte del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria; sírvase darle lectura, señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente, una nota del Departamento Nacional de Planeación, que dice así:

"Bogotá, D. C., lunes, 24 de octubre de 2016

DC

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8-68

Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación para iniciar el estudio del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado – Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

Respetada Secretaria:

En atención al Oficio CCCP34-1864 de 2016, en donde el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, doctor Luis Eduardo Diazgranados Torres me citan para iniciar el estudio del proyecto de ley enunciado en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión. No obstante, dada la importancia del tema a discutir he delegado al Subdirector Territorial General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Manuel Fernando Castro, para que asista en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso.

Cordialmente,

Simón Gaviria Muñoz,

Director General".

Señor Presidente, he leído la comunicación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante por el Partido Conservador Comisión Cuarta, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy es un día importante para lo que hemos llamado la aprobación del Presupuesto Bianual de Regalías 2017-2018; quiero saludar al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cár-

denas; al Ministro de Minas, Germán Arce; a los demás funcionarios del Gobierno nacional y sobre todo también a mis compañeros de las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

Pienso que los que representamos a las zonas de los municipios y departamentos productores, lo peor para estas zonas del país, amigos alcaldes que hoy nos acompañan y nos escuchan, fue haber aprobado esa Reforma Constitucional que le quitó las Regalías a los municipios y a los departamentos de Colombia; hoy los municipios productores de petróleos y departamentos, son los más pobres de Colombia y los que generan más riqueza al Estado colombiano, hoy en Colombia hay una pobreza absoluta en los departamentos productores, las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, no llegan a los municipios productores de la riqueza de Colombia; estoy hablando de los municipios productores de hidrocarburos y algunos municipios productores de minerales. Y lo más importante, por lo menos cuando se aprobó esta Reforma constitucional que le quita las regalías a los municipios y departamentos productores, nosotros no estuvimos, pero Ministro, le quiero decir lo siguiente: me gustó su presentación en cuanto a las cifras, Ministro Mauricio Cárdenas, porque nos reflejó con cifras ciertas, con cifras claras, la realidad del país en el tema de regalías.

¿Qué me preocupa a mí hoy aquí en este recinto?, que vamos a aprobar creo que mañana o pasado o la próxima semana el Presupuesto Bianual de Regalías 2017-2018, me preocupan varios aspectos: que se bajan los recursos de regalías para los municipios y departamentos, pero quiero hacer aquí una denuncia pública, porque en esto no tiene que ver, no tiene ni culpa ni el Gobierno nacional, sino que toca buscar dónde están los verdaderos responsables; le están haciendo "conejo" al pueblo colombiano y le están haciendo "conejo" al Gobierno nacional; ¿quién le está haciendo este "conejo"?, la industria petrolera y la industria minera: desde que se bajaron los precios del petróleo, la industria petrolera dejó de explorar y explotar recursos de hidrocarburos, por eso cuando el precio del crudo estaba alto se producía un millón de barriles diarios de petróleo; hoy, se baja a 850 mil barriles diarios de petróleo, se dice que en el 2017 va a aumentar, se dice que en el 2018 va a aumentar, pero no veo la voluntad técnica de la industria petrolera y la industria minera de seguir explorando y explotando y esto significa que están esperando que se aumenten los precios del crudo a nivel internacional para empezar a explorar y explotar; ¿quiénes son los perjudicados?, los municipios y departamentos; porque si se pusieran a cumplir con su labor técnica de explorar y explotar, se aumentaran los recursos de regalías para los municipios y departamentos.

¿Por qué digo esto?, porque en muchos departamentos y municipios bajó la exploración y explotación de la industria petrolera, y aquí sí quiero hacer un llamado especial y con mucho respeto a la Agencia Minera, aquí está el doctor Velandia, a la Agencia de Hidrocarburos y a la Agencia Minera: cuando se entregaron los bloques, la exploración y explotación a la industria petrolera se le entregó unas obligaciones a la industria petrolera: primera obligación, que era producir y explotar los recursos que habían en esa zona, en ese bloque de exploración y explotación; pero la otra obligación era atender a las comunidades de la zona de influencia.

Le quiero decir a los señores alcaldes que nos acompañan y a los que nos escuchan: hoy represento al departamento del Putumayo, productor de petróleo; pues la industria petrolera, doctor Velandia, no está cumpliendo con su labor social de atender a las comunidades de las zonas de influencia de exploración petrolera, no está cumpliendo; las necesidades básicas insatisfechas de mi departamento del Putumayo en los 13 municipios no hay agua potable, doy un ejemplo; y algo más grave, señor Ministro, que yo sí quiero que en la Ponencia que vaya para Plenaria se tenga en cuenta: hoy los alcaldes y gobernadores de las zonas de exploración y explotación petrolera, doctor Jorge Camilo Abril, no tenemos recursos del PAE; ¿qué significa eso?, podemos con recursos de regalías ayudar a los alcaldes y a la gobernación para poder financiar los Programas de Alimentación Escolar y los Programas de Transporte Escolar.

Señor Ministro, quiero pedirle un favor especial, que si en el articulado de este proyecto bianual, puede ir un artículo para apoyar el Programa de Alimentación Escolar para las zonas de exploración y explotación; esto significa, de aumentar recursos para el PAE, para el Programa de Alimentación Escolar y para el Transporte de la Educación; ayudaría mucho a estas zonas que están en extrema pobreza.

Estamos hablando del problema que tenemos los departamentos productores de hidrocarburos; cuando dije que se le hacía un "conejo" en el tema de hidrocarburos, también se le está haciendo un "conejo" en el tema minero, hoy la explotación ilegal de oro creo que supera la producción petrolera; le quiero pedir a la Agencia Minera, con todo respeto, que se ponga a andar todo el país, porque si lográramos tener de esta explotación minera ilegal que hay, como en el tema del oro y del coltán las Regalías, se solucionarían mucho los recursos del Presupuesto Bianual de Regalías.

Represento a la zona Centro-Sur, le quiero agradecer que en este tema la inversión se aumenta 96 millones para el tema bianual; pienso que si nos ayuda con el tema de la educación y lastimosamente el doctor Simón Gaviria no está y ya se ha excusado, pero aquí están los de Planeación Nacional, creo que el otro gran mico y orangután que se creó en esta reforma constitucional de las regalías fue el tema de los OCAD, los OCAD lo que hacen es que no permiten que los proyectos de los alcaldes y de gobernadores no lleguen a la comunidad, por eso los proyectos a veces se hunden, se pierden los recursos, se devuelven los recursos de las vigencias, porque los OCAD no están funcionando para el beneficio del pueblo colombiano y sobre todo, de las zonas de exploración y explotación petrolera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez en representación del Partido Centro Democrático, integrante de la Comisión Tercera.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, en mi calidad de Ponente de este presupuesto, quisiera hacer unas reflexiones frente a las presentaciones que ha hecho el Gobierno, y me parece supremamente importante empezar a hacer algunas claridades, lo primero es que ya llevamos cerca de cinco años desde que se hizo esta reforma al Sistema General de Regalías y se le vendió a Colombia que este sistema iba a garantizar una asignación de recursos proporcional a las necesidades de las regiones; que iba a tener una ejecución rápida y eficaz y que iba a tener una asignación en materia de Fondos para Ciencia y Tecnología que corrigieran las grandes brechas que tiene Colombia; por eso, me gustaría empezar a hacer esta reflexión: cómo estamos y que sepamos cuáles son las grandes discusiones que se vienen.

Lo primero es que no estamos asignando los recursos para las regiones más vulnerables según los niveles básicos de insatisfacción, como lo podemos ver en esta pantalla; estamos viendo al Chocó, al Vaupés, al Vichada en situación de inmensa vulnerabilidad, y estamos viendo además que la asignación en esas zonas de NBI es realmente preocupante, por no decir irrisorias.

Lo segundo es que se dijo que los proyectos iban a tener también la confluencia de integrar departamentos y los Proyectos interdepartamentales no llegan al 7%; hay una gran concentración en proyectos municipales de muy poco impacto, como también lo ha venido denunciando la Contraloría General de la República.

En tercera medida y esto me parece muy importante que lo sepan todos los miembros de estas Comisiones Conjuntas, las deficiencias en la contratación: es una vergüenza que el 27% de los contratos se estén yendo a contratación directa y es muy preocupante que el 65% de los procesos contractuales, donde está el 72% de los recursos, se están entregando a un solo oferente; y debo decir, honorables Congresistas, que el 80% de la contratación se está yendo al 12% de los contratistas, esto tiene que abrir luces de alerta y esperamos también que la Contraloría General de la República fortalezca los mecanismos de control.

El cuarto elemento es la baja ejecución: la ejecución en el Fondo de Ciencia y Tecnología es escasamente el 14% y el Fondo de Desarrollo Regional ni siquiera está llegando el 50% de los recursos; eso también debería ser censurable, después de 5 años de estar adaptando esta institucionalidad.

Ahora, en quinta medida, importante que se sepa acá y se pueda evaluar cuáles son los principales problemas en la ejecución de proyectos y el 33% presenta deficiencias en la calidad de la obra; estamos viendo, adicionalmente, que la mala interventoría que tienen los Proyectos puede ser del 17% y la categoría de clasificación que tiene la Contraloría, 10% se está constituyendo lo que denominan "elefantes blancos".

Y miremos el rechazo de proyectos, que es el sexto punto que quiero compartir con ustedes: el 50% de los proyectos que están siendo presentados en la región Centro-Sur, se están rechazando; en el Centro-Oriente, el 40%; en el Pacífico, el 43%; y uno se pregunta: ¿entonces dónde está el acompañamiento de la tal calidad en la formulación de proyectos que tenía el Gobierno? Esto es una vergüenza con el país.

En séptima medida, me gustaría poder plantear acá el gran desfase que tiene el Gobierno entre el presupuesto bienal como lo ha contemplado y el recaudo efectivo de la regalía, porque esto demuestra que las cifras no solamente se están inflando, sino que no se están cumpliendo los propósitos de asignación y después siempre la consecuencia es la invitación al desahorro.

En octavo lugar, y quiero referirme aquí a los supuestos que tiene el Gobierno, el Gobierno está empleando para este presupuesto una suposición en cuanto a precios del petróleo, que está vinculado al precio más alto de las proyecciones del mercado, nuevamente cometiendo el error de presupuesto pasado; ¿por qué no tratamos de dejar ahí por lo menos un colchón de holgura, para no seguirnos sorprendiendo si es que los precios van cayendo más allá de lo que tiene proyectado el Gobierno?

Y debo decir que en materia del carbón, que es la otra fuente importante de la Regalía, los supuestos que tiene el Gobierno están hablando de producción que no es acorde con la producción histórica del país; entonces, señor Ministro, creo que si vamos a abordar esta discusión, abordémosla asincerando las cifras y sobre todo haciendo un mea culpa sobre esos bajos niveles de ejecución, esos graves problemas de la contratación y que el Gobierno asuma la responsabilidad después de 5 años, de tener un Sistema de Regalías que no le deja a Colombia una sola obra emblemática. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier, para una constancia.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas gracias, señor Presidente: Simplemente quería dejar esta constancia para que quede certificado en Secretarías que hoy mi arribo a las Sesiones Económicas Conjuntas fue posterior a la votación de las actas que aparecen en el Orden del Día; por lo anterior, pido que quede aclarado y quede constancia que no voté las Actas números 014, 015, 016, 017, 018 y 019, correspondientes a las Sesiones del 25 de agosto, del 1º, 8, 22 y 23 de septiembre de 2015, ni 16 de agosto de 2016. Muchas gracias, señor Presidente, igual el documento reposa en Secretaría.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño, en representación del Partido de la U, Comisión Cuarta.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias, señor Presidente: Primero que todo, saludar al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Minas y Energía, a los demás funcionarios del Gobierno nacional que están presentes en esta discusión, a los señores Alcaldes que hoy nos acompañan, de los municipios productores de este país, a los demás compañeros miembros de estas Comisiones Económicas.

Quiero hacer unas breves reflexiones, señor Presidente y señor Ministro de Hacienda, de pronto no tan organizadas pero que creo que es conveniente que las podamos dejar sentadas en esta discusión. El honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, señalaba, las dificultades que precisamente producto de ese boom del petróleo hoy tiene en buche a nues-

tras regiones, especialmente las productoras: hay una investigación muy interesante que viene realizando un profesor argentino, Lucas González, sobre los efectos fiscales del auge del petróleo en las provincias argentinas; Señor Ministro: la teoría de los Estados Rentistas precisamente argumentan que los ingresos desproporcionadamente altos de los recursos naturales, generan adversos resultados en los campos políticos, económicos y sociales.

Creo que la pregunta que también debemos hacernos los Congresistas y el Gobierno nacional, es: ¿cuáles han sido los impactos sociales, políticos y económicos que después de 5 años, señor Ministro, genera el Sistema Nacional de Regalías en Colombia?; eso sería muy interesante, hacer esa investigación en ese sentido. Y le voy a decir lo siguiente: mire que usted nos hablaba aquí que precisamente lo acompañamos en eso en el presupuesto bianual pasado, en donde efectivamente, producto de ese decrecimiento de las rentas petroleras para las Entidades subnacionales, tuvimos que apropiar recursos del 2012 por cerca, como usted lo decía, exactamente de 1.4 billones de pesos; tuvimos que buscar los excedentes financieros por cerca de 400 mil millones de pesos y el desahorro del FAE que fue por cerca de 350 mil millones de pesos; y precisamente, para compensar de alguna manera a aquellos municipios o Entidades territoriales tanto productoras como portuarias, usted, se acordará, para poder compensar un poco las regalías directas.

Pero que lo que tenemos que mirar es, señor Ministro, en esa propuesta que me parece muy audaz de parte suya, de que podamos de alguna manera también desafectar nuevamente para este presupuesto de regalías cerca de 1.6 billones de pesos y quiero decírselo en mi calidad de ponente también del proyecto de regalías, que antes que eso sucediera, aquí necesitamos unos informes, una rendición de cuentas también de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) con relación a los recursos que se vienen invirtiendo; escuchaba al Director de Planeación en estos días, pensé que iba a estar y nos iba a acompañar hoy, denunciar que más de 200 proyectos financiados con recursos de regalías, están prácticamente que se pierden. Vengo escuchando con mucho ruido, que los que ya se están priorizando por ejemplo en un Fondo, honorable Senador Iván Duque Márquez, como usted lo señalaba, el de Ciencia, Tecnología e Innovación, no están correspondiendo de pronto a esa filosofía realmente en el país. Entonces, sí creo y es el llamado que quiero hacerle a estas Comisiones Económicas y especialmente a los ponentes, que antes de rendir el primer debate, que por Ley 1530 nos corresponde el próximo 5 de noviembre, tenemos que citar también y tenemos que pedirle a estos entes, a estos organismos, que nos rindan un informe, para nosotros también de alguna manera poder darles esa confianza nuevamente con esa autorización, de poder desafectar nuevamente el Fondo de Estabilización Petrolera; creo que hay que mirar muy bien, con mucho detalle, esa nueva circunstancia que muy audazmente está proponiendo el señor Ministro de Hacienda.

Por otra parte, y obviamente porque sé que muchos compañeros quieren intervenir en esta tarde, quería referirme un poco también al control fiscal, que efectivamente ha venido denunciando esta serie de desmanes que se viene haciendo con los recursos de Regalías: señora delegada del señor Contralor, qué bueno que hubiese venido hoy el mismo señor Contralor General de

la República, a hacer la solicitud que usted nos está haciendo, porque de verdad que recuerde, no sé si algún compañero, no lo hemos visto ni en las Plenarias del Presupuesto General ni mucho menos en las Plenarias del Sistema General de Regalías; será muy bueno que él personalmente nos acompañara también, para que con él pudiéramos de alguna manera discutir todas estas dificultades que está generando el mal manejo de la ejecución de las Regalías en Colombia y seguramente vamos a atender los Ponentes, vamos a revisar con mucha calma, con tranquilidad, la solicitud que nos estás haciendo. Señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides, Partido Liberal Comisión Cuarta.

Honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo especial para usted, para los y las Representantes, los y las Senadoras de la República de las Comisiones Económicas; saludo con afecto a los señores alcaldes del departamento del Meta, Alcalde de Castilla La Nueva, de Acacías, Guamal, Villavicencio, Cabuyaro, que nos acompañan; también de Antioquia y sé que también hay Alcaldes de Casanare, los saludo respetuosamente.

Primero, hay que decir que no es cierto lo que dijo el señor Ministro, de que estamos recibiendo, los departamentos productores, el 20% de las Regalías; no es cierto, nosotros en nuestro análisis muy sencillo que hemos hecho, hemos determinado que estamos recibiendo más o menos el 9.40%, es decir, que no es cierto lo que ha mencionado el señor Ministro, de manera respetuosa lo decimos y reclamamos, porque como departamento productor en Colombia, el departamento del Meta, estas cifras son fundamentales ahora y a propósito de entender la situación difícil por la que pasa un departamento que ha venido disminuyendo del 80% al 20% sus Regalías en cuanto a lo que le corresponde desde el orden nacional; entonces, primera aclaración que hay que hacer al respecto.

También hay que decir, que frente al presupuesto de regalías, a este bienal que vamos a aprobar del 2017-2018, más de 223 mil millones de pesos va a dejar de percibir el departamento del Meta, luego junto con la crisis presupuestal que tiene Colombia, que por supuesto aterriza en los departamentos y con esta crisis en el tema petrolero, debido no solamente a la escasez petrolera o mejor a la baja en el petróleo y ahora al tema de la producción, sino que tiene que ver directamente con el Sistema General de Regalías, con el Acto Legislativo número 05 del 2011 y la Ley 1530 del 2012, que debe replantearse; nosotros entendemos que muchos departamentos y territorios en Colombia no tenían a través de las regalías posibilidades de desarrollo y eso nos parece loable, lo que no nos parece entendible es que sea también a costa de departamentos que sufrimos el deterioro ambiental, el deterioro social, el deterioro laboral si así se quiere, las condiciones sociales y laborales difíciles en el territorio, como lo es el departamento del Meta, Casanare, Arauca y otros departamentos importantes en Colombia.

A pesar de la caída en el precio del petróleo, se ha venido compensando parcialmente con el aumento en la tasa de cambio, pero se nota en este presupuesto que hay un desfase de más de 5.43 billones de pesos, es decir, seguimos teniendo los departamentos, todo es en Colombia y especialmente en los productores, unas dificultades enormes para nuestros programas, nuestros temas sociales, nuestras infraestructuras; los señores alcaldes, los señores gobernadores, con las dificultades que dijo aquí el Alcalde de Castilla La Nueva, William Medina, que dificultan su labor administrativa. La reducción de ingresos pues afecta a los Fondos, los Fondos de Desarrollo, los Fondos de Compensación, los Fondos de Ciencia y Tecnología, también por su parte, los Fondos del FAEP, y el FAEP tendrá un ahorro inferior al 1.70 billones de pesos, es decir, lo que ha mencionado aquí la Contraloría General de la República, también genera una alta preocupación en este presupuesto que se quiere aprobar y que repetimos, genera las dificultades que todos conocemos en el entorno territorial.

Hemos presentado en compañía de algunos Representantes a la Cámara un Proyecto de Acto Legislativo, el 177 del 2016, con miras a una redistribución equitativa de las regalías en Colombia, no queriendo quitarles a los que ya tienen, sino de los Fondos de Ahorro poder sacar esas regalías que nos corresponden, que le corresponden al ente territorial y poderlo hacer más claro y sobre todo, más equilibrado en Colombia; por eso, solicitamos respetuosamente a los compañeros el acompañamiento a este acto legislativo que la semana anterior hemos presentado, con el espíritu, repito, de equilibrio y no de insolidaridad con los demás entes territoriales.

Y qué decir a propósito de lo que ha mencionado Orlando Aníbal Guerra de la Rosa y han mencionado otros compañeros, frente al tema de los OCAD, que genera también la incertidumbre, la ingobernabilidad, la falta de autonomía territorial y una cantidad de elementos que para los alcaldes, para los gobernadores, es una situación compleja y que desde el Congreso de la República hacemos el llamado para que se replanteen estas políticas, la normatividad se pueda a través de los actos legislativos y a través de las leyes pertinentes, corregir y subsanar ese tipo de situaciones que se tienen en muchos departamentos de Colombia, entre esos nuestro departamento, el departamento del Meta. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión Tercera, para una constancia.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Gracias Presidente; la Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se permite certificar que cuando las Actas a las cuales les dio lectura la Secretaria de la Comisión Cuarta, se leyeron y se pusieron a consideración para votación, el honorable Representante Pierre García no se encontraba presente en el recinto.

De otro lado, señor Presidente y por orden del Presidente de la Comisión Tercera y con su venia, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley, que serán discutidos para mañana miércoles 26 de octubre del 2016, en atención al Acto Legislativo número 01 del 2013 en su artículo 8º:

- Proyecto de ley número 279 del 2016 Cámara, 104 del 2015 Senado, por medio del cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja.
- Proyecto de ley número 056 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 099 del 2016 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1059 del 26 de julio del 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986. "Estampilla Electrificación Rural".
- Proyecto de ley número 004 del 2016 Cámara, por medio del cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota del manejo de las tarjetas débito y crédito.
- Proyecto de ley 122 del 2016 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 426 de 1998, Estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.
- Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, por el cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 273 del 2016 Cámara, 07 del 2015 Senado, por medio del cual se crea el Sistema Electrónico del reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, Pymes y Mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.

Estos proyectos fueron anunciados para ser debatidos, discutidos y votados en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el día de mañana miércoles 26 de octubre. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas gracias, señor Presidente: Saludar a los Alcaldes del departamento del Meta que están presentes, de Casanare. Desde el año 2012, que se modificó la distribución de regalías para que todos los departamentos de Colombia tuvieran la oportunidad de recibir recursos de regalías y no solamente los departamentos productores de 11.8 billones de pesos, 9.2 billones de pesos, es del sector de hidrocarburos; y quiero decirles que el 74% de estos recursos los aporta la Orinoquia.

Y tengo una preocupación muy grande de ver el derroche, cero austeridad: se están gastando casi 600 mil millones de pesos en la administración del Sistema de Regalías. Voy a mencionar algunos: en el Sistema de monitoreo y seguimientos, 120 mil millones de pesos; Comisión Rectora, 235 mil millones de pesos: cero austeridad. Y quiero poner un ejemplo: en Ciencia y Tecnología el Meta va a recibir 22 mil millones de pesos; Casanare, 20 mil millones de pesos; Antioquia, 76 mil millones de pesos y Bolívar 63 mil millones de pesos; exijo que haya equidad, que haya igualdad, que nos tengan en cuenta a los departamentos productores; no me opongo a la distribución de los recursos, pero que lo hagan con equidad.

Escuchando al Contralor General de la República, el informe de la Contraloría, que dice que 16 gobernaciones concentran los recursos en saldos en bancos, más de 7 billones de pesos y las necesidades en las regiones productoras crecen cada día más y los recursos guardados en los bancos, las chequeras gordas y las necesidades creciendo enormemente. Quiero decirle y hacer una pregunta: ¿cuál está siendo la eficacia de los OCAD, ya que el Sistema de monitoreo y seguimiento cuesta 120 mil millones de pesos?; ese Sistema de los OCAD hay que modificarlo, los OCAD han sido el palo en la rueda para poder desarrollar Proyectos productivos en las regiones.

Y deseo hacer otra propuesta: esos recursos de regalías que los otros departamentos no se están gastando, nos los regresen a todos los departamentos productores, que allí sí los necesitamos para poder cumplir con tantas necesidades que hay; todos estos departamentos productores quedaron en la miseria; y voy a poner el ejemplo de la capital del Meta, Villavicencio, que solamente al año va a recibir 1.100 millones de pesos, esto que es para más de 750 mil habitantes; esto es muy preocupante, porque ustedes no se imaginan las necesidades que generan en los departamentos productores, se nos crecen todas las necesidades en el tema de salud, de educación, de vivienda; entonces esto es mis queridos Congresistas, de poder y exigir para que a los departamentos productores le incrementen los recursos por el Sistema de Regalías. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, Partido de la U, Comisión Tercera.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente: Ciertamente en un escenario de desaceleración económica como el que registra el país, son buenas las noticias de que el gasto público no va a caer de manera excesiva; lo que se hizo en el escenario del Presupuesto General de la Nación, el esfuerzo que hicimos aquí por evitar una caída estrepitosa de los recursos de inversión y en general del gasto público, me parece que constituye un buen esfuerzo para mantener la economía activa; también me parece buena la noticia que tenemos hoy con este Presupuesto de Regalías.

De tal suerte que inicio mi intervención señalando que estamos frente a buenas noticias; no obstante ello, sí quiero expresar algunas preocupaciones en materia de producción: las cifras que nos han presentado a nosotros aquí hoy difieren de otras que tenemos, que nos indican de una caída en materia de producción; en general, lo que se registra es una inmensa preocupación en todo el sector de la industria petrolera, lo que ocasionaría eventualmente una reducción significativa de los niveles de producción actuales, que quiero hacer un llamado a que todos los colegas revisemos con mucha más atención esa cifra; de igual manera, deseo hacer un llamado en el sentido de que los precios para los próximos dos años, que son los que realmente importan, porque es que sostengo que ponernos a hacer especulaciones de proyecciones a 10 años del comportamiento de los precios del petróleo, realmente es inocuo; así las cosas, opino que hay que fijar la atención es en el comportamiento de los precios, por lo menos en los próximos dos años y las cuentas mías no me dicen que tengamos escenarios de 60 dólares el barril. Finalmente, habría que agregar a este supuesto macroeconómico los efectos de la inflación, que no ocurra simplemente que en términos nominales se va a presentar un incremento significativo de los recursos, pero por otro lado los niveles de inflación los van a reducir.

Lo otro, importante: comparto en general la gran preocupación aquí presente de que tenemos un sistema que si bien en general puede haber sido bien concebido, en el funcionamiento está presentando gravísimos problemas; quisiera ver evaluaciones significativas, concretas, que me dijeran cuál es el impacto de la aplicación de los recursos en materia de empleo, en materia del desarrollo de los territorios, en materia de reducción de la pobreza, en el incremento de la competitividad de las regiones; me parece que aquí tenemos un enorme problema: este Congreso puede aprobar más recursos, pero si esos recursos no se asignan de manera eficiente y el gasto no es tampoco el mejor, ciertamente no estamos haciendo lo mejor; por eso, creo que el Congreso de la República debe focalizar su atención y desde ya me propongo insinuarle a todos mis colegas que creemos una Comisión Accidental desde el Congreso de la República para hacer un seguimiento y una evaluación rigurosa, porque algo no está funcionando efectivamente en todo lo que es la operación de los recursos del Sistema de Regalías.

Quisiera finalmente decir que en materia de asignación de recursos, por ejemplo, lo que se presenta en Ciencia y Tecnología es un verdadero desastre, que tampoco tenemos claridad acerca de la manera como se vienen haciendo las asignaciones o los desahorros en materia de los recursos del Fonpet; creo que también habrá que revisar con mucho cuidado los niveles de desahorro que nos está proponiendo el Gobierno nacional, que también me parecen preocupantes; en suma, apenas hoy empezamos la discusión, apenas hoy se hace la apertura del debate, pero que tenemos que ser muy rigurosos, a efectos de asegurarnos que este Sistema funcione bien, que se asigne bien la plata, cero corrupción en el manejo de los recursos y efectivamente propongo, insisto, una Comisión del Congreso que haga una revisión juiciosa y crítica de la manera como ha operado el Sistema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache en representación del Partido Liberal, Comisión Cuarta.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que lamento mucho a esta hora que el Ministro de Hacienda haya salido, pero bueno, porque debo decirle que yo fui el que siempre grité no en algún punto cuando el Ministro de Hacienda estaba hablando y quería recordarle a él lo que siempre le he recordado en estos dos años que llevo desde el Congreso y él se equivoca siempre, pero siempre lo hace; es una mentira, y que el país lo sepa y los Congresistas lo sepan, cuando el Ministro se expresa que a los productores de regalías en el país les llega el 20% de regalías directas; sé que él lo sabe y mediáticamente lo maneja muy bien, porque en ge-

neral le queda al país la imagen de que a los productores les llega el 20%, y siempre volvemos a la misma discusión; y él sabe y el Ministro de Hacienda sabe, el Ministro de Minas sabe, que lo veo por acá, DNP sabe, que eso es una falacia, que eso es una mentira, que eso no es verdad, que no podemos seguir engañando al país, a los productores, a los alcaldes y al gobernador; después de que se hace con residualidad la distribución del presupuesto, a los productores solamente les llega el 9.41%, ¡qué diferencia tan grande, doctor Fernando Jiménez, a hablar de un 20%! Quedaría feliz cuando el Gobierno distribuya las regalías no residualmente, linealmente: que de 100 pesos, le digan al productor que le van a llegar 20 pesos; ahí sí podríamos entrar a mirar que realmente se está haciendo justicia con el tema del acto legislativo de la distribución de regalías.

Me voy a referir, señor Presidente, a los supuesto que ha hablado el Ministro: por primera vez, creo, en lo que llevo de Congresista y en lo que llevo de Coordinador Ponente en el tema de regalías, por primera vez estoy de acuerdo, doctor Fernando Jiménez; solamente tengo una duda y es con el precio del barril comparado con la producción. Claro, en el 2017, presupuestalmente hablando, hablamos de 47.5 dólares el barril con una producción de 872.000 barriles, pero al siguiente año el precio de referencia aumenta a 60 dólares y mire qué cosa tan curiosa: la producción disminuye: 823 mil barriles. La pregunta que me hago es por qué, y la respuesta que yo me doy es dos motivos puede haber: el primero, lo que visualizo a futuro es la dificultad que va a tener la industria en sacar petróleo, y por eso la disminución; y lo que visualizo también, el segundo punto, es que la falta de exploración que le está pasando a Colombia en este momento, disminuido casi en un 89% de exploración, va a ser muy difícil que podamos tener unos nuevos hallazgos diferentes a lo que nos vendió en ese entonces el Viceministro de Hacienda en la reforma del año 2011, el Acto Legislativo, de nuevos hallazgos importantes para este país diferentes a Cusiana, Cupiagua y diferentes a los del Meta; porque no sería normal que aumentando el precio del barril disminuya la producción; me queda la duda, pero en general los supuestos de los que está hablando el Gobierno el día de hoy, por primera vez, vuelvo a insistir, estamos casi de acuerdo, esperemos que no nos equivoquemos. Me parece que el presupuesto de regalías casi que nos volvemos unos notarios, doctor Fernando Jiménez, Ministro de Minas; porque el acto legislativo fueron tan buenos legisladores que en la Constitución dejaron ya casi los porcentajes definidos de distribución, y por eso va siempre mi mensaje al Ministro de Hacienda: dígame, Ministro, cuándo hemos compensado a los productores para aumentarles las regalías directas si no lo permite el acto legislativo; cuándo este Gobierno se va a dar a la tarea de revisar el acto legislativo.

El doctor Iván Duque Márquez hablaba de que ya lleva cinco años y que este modelo del Sistema General de Regalías probablemente ha fracasado; estoy por pensar eso. La vez pasada hablábamos y le preguntábamos al Ministro y él decía: "No, es que está madurando, vamos en maduración"; Dios mío, que no se nos vaya a dañar, que se nos vaya a apichar el Acto Legislativo número 05, porque sería muy triste para el país.

Y miren, también no es cierto, mis queridos amigos de Hacienda, no es cierto, o sí es cierto parcialmente: ustedes dicen que bajó en un 25% las regalías y el presupuesto y tienen razón si lo vemos en forma general;

pero vamos a la minucia, mis queridos doctores. Para los productores no bajó el 25%, bajó el 75% de sus ingresos; señores colombianos, señores Congresistas, señores Gobierno, ustedes están matando las gallinitas de los huevos de oro; y mucho alcalde y mucho congresista se opondrá probablemente a la modificación del Acto Legislativo número 05, que hoy en día se hace mucho más necesario, porque dentro de los supuestos de la reforma tributaria se habla que es para compensar el déficit del petróleo. Si el déficit del petróleo es casi 24 billones de pesos y la reforma vale 7 billones de pesos, ¿de dónde vamos a sacar el resto, Presidente? Por eso es muy importante mirar con lupa de detalles el tema de la distribución de regalías. Vuelvo a insistir: estamos matando la gallinita de los huevos de oro. Si este Gobierno no escucha, no escucha a los productores y, claro, señores alcaldes y Gobernadores de no productores, probablemente a futuro tampoco les llegarán regalías porque no habrá producción. Y me alegra mucho que por primera vez escucho a Campetrol y escucho a ACP, que por cierto cuando se tramitó el acto legislativo ACP pasó de agache y no se pronunció; me alegró mucho por fin que el doctor Lloreda expresara la inmensa necesidad de revisar el acto legislativo, porque el que se está llenando y que se está llevando los problemas en la región ahora no son los alcaldes ni el gobernador, ahora es la industria, que las comunidades les están pidiendo las inversiones necesarias para que puedan sacar petróleo y como les tocan los bolsillos, ellos inmediatamente dicen "Hay que regresar al modelo de mirar cómo hacemos para que las regalías directas les lleguen a los productores".

Y en general, habrá muchos temas que tocar. Me parece que de una u otra manera el Ministro de Minas debe tener mucha responsabilidad en este presupuesto y a futuro con lo que sigue y le voy a explicar por qué: En el año 2011, el Ministro de Minas, gran profesional, era el Viceministro de Hacienda; él indudablemente lideró la modificación de la distribución de regalías y en la cartilla que sacaba Hacienda ponía unos parámetros por los cuales este país debería reformar la distribución de las regalías; Dios mío, sé que uno no es adivino, pero que se equivoque en todos los puntos es una vaina de reflexión; y en esa época el Ministerio de Hacienda nos dijo que la distribución iba a ser muy buena porque en general era el mejor momento petrolero que vivía el país; una distribución equitativa que teníamos que iban a incrementar los precios, que se iban a producir nuevos hallazgos importantes para este país, lo cual nunca fue verdad y por eso el sufrimiento hoy en día de los departamentos y municipios productores.

Quisiera, para terminar, porque mañana me imagino que en la reunión de ponentes y coordinadores vamos a tener mucho por qué expresar, considero que de una u otra manera el Ministro tiene que ser un poquito más concreto cuando dice que vamos a compensar a los productores en esta ley; porque ya nos pasó en la ley pasada, y a ver el mismo tema, que nunca lo pudimos ver: incentivo a la producción y rendimientos financieros; eso a los productores nunca les llegó y le acabo de preguntar al Alcalde de Aguazul, que está acá, y le dije cuénteme cuánto le giró el Ministerio de Minas para hacer que usted incentivara la producción; me dijo: "Camilo, me giró solamente 2.000 millones de pesos"; o sea, que la distribución que el Ministro de Hacienda pretende hacer no dio resultados la vez pasada, tampoco dará resultados esta vez.

Y quiero una claridad, porque la Contraloría y muchos colegas están hablando que este año vamos a desahorrar y les digo aquí a mis compañeros carajo, me he matado leyendo este proyecto de ley y no encuentro de ninguna manera un artículo de desahorro y no lo he encontrado. No sé quién está equivocado, pero en general aquí en este presupuesto no vamos a desahorrar, vamos a dejar de ahorrar, porque solamente vamos a ahorrar un 6%, es decir, vamos a ahorrar solamente 775.000 millones de pesos, pero no vamos a desahorrar; la pregunta aquí es cuánto ahorro tenemos realmente, cuánto ahorro está en el presupuesto realmente y cuánto dice el Banco de la República; porque según entiendo y lo que estábamos hablando ahora, hay una diferencia que no es poca, es una diferencia casi de 3 billones de pesos. El presupuesto de los últimos años nos refleja un ahorro de casi 7.2 billones de pesos, pero qué bueno preguntarle al Banco de la República cuánto tiene ahorrado de regalías, para salir de esta duda.

Así que muchas inquietudes tenemos, pero más inquietudes debemos llevarnos porque de otra manera estamos matando la gallinita de los huevos de oro. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña en representación del Partido Conservador por la Comisión Cuarta.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias, señor Presidente: Obviamente, el Ministro se tuvo que retirar y voy a hacer unas apreciaciones con el fin de que revisemos unos temas y analicemos otros sobre el presupuesto bianual de regalías. Risaralda no es un departamento productor, pero obviamente aquí percibe unos recursos importantes; entonces me pregunto cuál es la disponibilidad real presupuestal del 2016 luego de producirse los decretos de ajuste, para saber cómo queda el departamento y el Eje Cafetero y poder compararlo versus el presupuesto presentado; porque el Gobierno dice que es el 25% y nosotros, analizando, nos da prácticamente el 38%.

Hay otro tema que lo tocaron los honorables Representantes Jhon Jairo Cárdenas Morán y Jorge Camilo Abril Tarache, es el tema del barril de petróleo, el precio. Se considera el precio de referencia en 47.5 dólares para la vigencia de 2017; hoy el promedio es de 50.73 dólares y según el Banco Mundial, la producción para la vigencia 2017 es de promedio a 55 dólares el precio del barril. Pensamos y miremos que debemos ajustar ese precio, y nosotros decimos que debe estar analizando en 50 dólares el barril de petróleo; la producción, y por eso también nos vamos a los miles de barriles. La producción de barriles con corte al 31de julio de 2016 fue de 888 miles de barriles, y la producción promedio del año 2016 es de nueve veintiocho; en los supuestos se considera que es de ochocientos setenta y dos miles de barriles. Creo que ahora lo expresaba también el Representante Jorge Camilo Abril Tarache, debemos ajustar esa cifra; ahí hay unas consideraciones importantes que las analicemos, que las mire el Ministro, que las mire su equipo de trabajo.

También hay un tema y una inquietud con respecto al artículo 26, donde la aprobación de proyecto en los fondos del Sistema General de Regalías, en desarrollo con el mandato previsto en el inciso octavo del artículo 361 de la Constitución Política, dice que deben ser acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional, pero resulta que si el Gobierno nacional expresa el voto negativo en uno de esos proyectos, esos proyectos hay que retirarlos porque van a órganos de control y ahí se dificulta el proceso; ¿por qué no miramos ese tema y lo podemos salvaguardar es diciendo que el proyecto se reconsidere y se subsane, y no que tengan que retirar el proyecto para que no haya dificultades y traspiés con esos proyectos? Eso es una inquietud que presentamos, una modificación que pienso que debe considerarse para buscarle agilidad al proceso en los OCAD, que tantas dificultades tienen.

Para terminar, señor Presidente, no debo dejar de expresar mi inconformismo cuando no vemos nunca en este recinto al Contralor Nacional, pues obviamente es bueno que él venga, nos dé el informe y nos demos cuenta realmente qué piensa, pero sí hay una diferencia en las cifras de la Contraloría y el Ministerio: en saldos no ejecutados, dice la Contraloría, hay 6.5 billones de pesos y en desahorro hay 445.000 millones de pesos; entonces no se debería desahorrar, sino incorporar estos saldos no ejecutados al presupuesto, que sería alrededor de 18 billones de pesos. Por eso, cuando hay una diferencia, la Contraloría da un informe, el Ministerio otro. Debemos mirar y revisar ese tema, porque mire la inconsistencia que percibo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés en representación del Centro Democrático, de la Comisión Tercera.

Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero reiterar y aprovechar la oportunidad que en este bienal de regalías 2017-2018 ya ha habido tiempo suficiente para percibir el funcionamiento tan malo que han tenido los órganos colegiados de administración y decisión. ¿Por qué no miramos la oportunidad, en la reunión de Ponentes y Coordinadores, de poder modificarlos para mejor, porque lo que nosotros vemos, además de su discrecionalidad excesiva con la justificación de los planes de desarrollo departamentales y municipales, y además de los resultados que hemos obtenido de los informes que hemos leído, concentración de contratistas, o en el caso de mi departamento, que tiene los índices más altos del país y el índice más alto de la región Centro-Oriente, en el porcentaje de concentración de contratistas y porcentaje muy alto, como el 34% de las regalías que han llegado, han sido por contratación directa; solo hablar de Boyacá, que no es de los departamentos más productores del país, y uno de los resultados que más me preocupa es cuando nos entregan la tabla de distribución tanto en los recursos de inversión como para cada uno de los Fondos. Vemos que hay una tabla que tiene cada uno de los municipios, unos recursos asignados por Regalías, y es una mentira, y es una mentira porque cada municipio de los que sale no hay inversión efectiva de las regalías. El cociente de inversión que le corresponde a cada uno de los municipios, no solo de Boyacá, sino del país, es una mentira; y sí quisiera en este proyecto de ley que cuando se asignan tanto por fondos de inversión o recursos de inversión, las regalías sean efectivamente invertidas en cada uno de los municipios, porque llega el órgano colegiado, llega el Gobernador y, como hemos visto, las regalías se han convertido en la caja de los gobernadores, y con la justificación de los planes de desarrollo los invierten en X, Y o Z proyecto, haciéndoles "conejo" a los alcaldes.

Ya hemos visto y trabajemos sobre las experiencias, mejoremos sobre los errores que ya hemos percibido en el quinto año de vigencia de la 1530. Entonces, simplemente hago este llamado a las Comisiones Económicas, a los Ponentes y Coordinadores para que aprovechemos esta oportunidad y, como dijo la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, que los OCAD no sigan siendo la piedra sobre la rueda en el flujo de inversión de las Regalías. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce en representación del Partido Conservador, Comisión Tercera.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias, señor Presidente. Cuando observamos los resultados de los aportes que se hacen por regalías, pero también miramos que esos mismos aportes los deduce casi que en un 100% de las rentas y de otras compensaciones, me pregunto por qué tanto proteccionismo con esta industria minera. Según los cálculos que hemos realizado, observamos que en definitiva no están aportándole nada al Estado, porque si los ingresos que tenemos por regalías que esa industria minera y de hidrocarburos produce y luego miramos que esos mismos recursos que envían para regalías ellos los están deduciendo de las rentas y complementarios e impuestos similares, de tal manera que lo que observo es la inexistencia de aporte, de esfuerzo de la industria minera y de hidrocarburos para el Estado colombiano; ¿y cuánto afecta al medio ambiente?, ¿y cuánto afecta a este ambiente colombiano no solamente por el mercurio que va a las aguas que se contaminan con él y envenenan la flora y la fauna, sino que también en la explotación de petróleo y de carbón, donde la vegetación se pierde en su totalidad? Por eso, señor Ministro, señor Presidente, quiero dejar una constancia de que miraremos en el Estatuto Tributario la posibilidad de precisar a través de una proposición que el pago de regalías o compensaciones nunca podrá ser deducible del impuesto sobre las rentas y complementarios e impuestos similares, para que podamos entonces, tener como cierto que están haciéndole un aporte al Estado.

Cada vez la pobreza que se observa en los departamentos productores es mayor; cada vez observamos en esos departamentos que sus necesidades básicas no están satisfechas. A estas horas del debate, donde se ha avanzado tanto, no me quiero extender, pero sí dejar esa constancia, que tenemos que mirar de manera franca qué es y por qué se da tanto proteccionismo a la industria minera y de hidrocarburos en el Estado colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao en representación del Partido Centro Democrático, Comisión Cuarta.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente: Lo primero que hay que decir acá es lamentar la no presencia del Director de Planeación Nacional. Pienso que aquí es un tema supremamente delicado cuando escuchándolo ayer decía que había alrededor de 200 proyectos en estado crítico; coincido perfectamente con el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaño cuando dijo que aquí al Contralor tampoco se le volvió a ver desde el día de su elección; nunca ha venido acá, siempre manda un delegado y qué bueno poderlos tener acá para ese debate, porque en el informe y analizando el tema de los hallazgos, son la módica suma de 276 hallazgos, los cuales representan una suma de 224.780 millones de pesos y donde lamentablemente vemos que las dificultades son reiterativas; el tema es baja calidad de las obras, deficiencia en la infraestructura, mayores valores pagados, obras inconclusas e inútiles; y se habla de los elefantes blancos.

Escuchando a la Vicecontralora, sí quisiera y es ahí donde quiero centrar prácticamente esta constancia, ¿por qué a nosotros aquí hoy no vino a informarnos la Contraloría cuántos procesos de responsabilidad fiscal por desfalco a regalías hay aperturados?, ¿cuántos juicios de responsabilidad fiscal hay y por qué valor?, ¿cuánto –y esta es la parte más importante: si ella hoy está pidiendo 50.000 millones de pesos, aquí nos debieran de presentar mínimamente un informe de ese recaudo— cuánto dinero se ha recuperado por parte de la Contraloría General de la República? Es decir, que nos muestren cómo han venido realizando esa función misional para poder tener ya aquí como un monto y saber que esa función que vienen realizando es efectiva.

Coincido perfectamente con el honorable Representante a la Cámara Jhon Jairo Cárdenas: aquí tenemos que conformar una comisión accidental donde analicemos de verdad cuál es la situación, porque esto no puede ser solamente, y que esté además el Director de Planeación, porque eso solamente salir a los medios a decir "Están estos contratos en una etapa crítica". ¿Pero qué es lo que vamos a hacer?, ¿cómo lo vamos a controlar?, ¿cómo es que vamos a demostrar que de verdad esta función sí se viene realizando de manera efectiva? Señor Presidente, Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya en representación del Partido Centro Democrático, Comisión Cuarta.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar algunas inquietudes sobre el presupuesto de regalías, especialmente con base en lo que ha sucedido en el año 2015, y en las diferentes intervenciones hacia adelante estaré manifestando otras preocupaciones.

Son tres puntos específicos que creo que es importante que conozca la ciudadanía respecto del presupuesto de regalías; para ello traje una presentación muy breve y lo primero es el tema de la ejecución: ya hay generalidades, el presupuesto original más el recaudo, de temas que sobraban de dineros de los años pasados, pero el punto fundamental acá está en cómo ha sido el recaudo frente a lo que estaba originalmente establecido; y mientras que para el bienio el presupuesto para el año 2015 era de 8.6 billones de pesos u 8.7 billones de pesos, el recaudo fue de 7 billones de pesos; eso hace evidentemente que el recaudo sea supremamente bajo frente a los presupuestos que se habían establecido. Ya habíamos manifestado en su momento que el presupuesto se había hecho con una base inflada, tanto del precio del petróleo como de la explotación específica que se iba a tener del mismo.

Pero el punto fundamental, y si nos devolvemos un segundo, es que hubo una disminución en ese mismo porcentaje del presupuesto, y el Ministro de Hacienda, con su *modus operandi*, terminó aplazando 5 billones de pesos, que ya lo vamos a ver, ahí está la resta entre 24 billones de pesos del presupuesto original, eran 18.2 billones de pesos más lo que existía originalmente de los dineros que no se habían ejecutado de anteriores años, y esto termina convirtiéndose, repito, en 5 billones de pesos que tenderemos menos los colombianos en simplemente dos años del presupuesto de regalías: 20% por debajo de lo que originalmente se iba a invertir, pues tendremos, repito, 5 billones de pesos menos durante este bienio 2015-2016.

Y viene una preocupación adicional, ya en la ejecución del año 2015. Este es el cuadro importante: la disponibilidad inicial para el año 2015 es de 13.5 billones de pesos, ahí está establecido; esto se ajusta a 12.8 billones de pesos, pero los giros de Min-Hacienda durante el año 2015 hacen que realmente solo se gire el 55% de lo recaudado específicamente para el año 2015. Entonces, repito, tenemos 12.8 billones de pesos de presupuesto, pero solo se giraron en el 2015 7.1 billones de pesos; quedaron en caja 6.5 billones de pesos.

Uno le pregunta al Ministro cómo hace para aplazar 5 billones de pesos, por un lado, pero adicionalmente se quedan en caja 6.5 billones de pesos. Esto es incomprensible; los colombianos tenemos derecho a saber qué pasa con una cantidad de recursos que infortunadamente se quedan en las cuentas de los bancos y no están yendo al presupuesto que necesitan todos los municipios de Colombia, y por eso es constante la queja. Y si lo vemos uno a uno de los fondos, pues la preocupación es mucho más grande en unos específicos, pero especialmente en el de ciencia y tecnología: vemos que la disponibilidad era casi 2 billones de pesos para el año 2015 y solamente se giraron 258.000 millones de pesos, es decir, hay 1.75 billones de pesos de ciencia

y tecnología en los bancos; así que creo que hay tres temas que hay que rescatar, de las preocupaciones de lo que se ha venido sucediendo, sin entrar en el detalle, sin entrar en los presupuestos macro, que están muy mal hechos, que después profundizaremos, pero hay tres temas preocupantes frente a las regalías:

Lo primero, el recaudo, que está muy por debajo de lo esperado y seguramente para los próximos años seguiremos en ese recaudo bajo; segundo, la baja ejecución y la plata que se está quedando en los bancos y no en los proyectos de las regiones que necesitamos; y tercero, esa falta de ejecución hace que se queden 6.5 billones de pesos en caja, que será al final de este bienio. En el año 2016 habrá aproximadamente 6.5 billones de pesos en caja, como si los colombianos no necesitáramos esas obras vigentes en nuestras regiones.

Ciencia y tecnología, supremamente preocupante, y estaremos entonces pendientes de cómo justificará el Gobierno nacional esta caída de la inversión en la regiones, que, repito, se está quedando la plata en los bancos de Colombia y no donde los ciudadanos que más lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Lina María Barrera Rueda en representación del Partido Conservador, Comisión Tercera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias, señor Presidente. No sé si acá todavía se encuentran el Ministro de Minas y el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, porque el tema que voy a tratar realmente es algo preocupante y quisiera saber si ellos tienen conocimiento frente a este tema. Hace algunos años se estableció el pago de regalías incrementales, es decir, que cuando la producción de petróleo pasa los 5.000 barriles, se pagan regalías incrementales. Interpretando esto, se tiene conocimiento de que algunos productores optaron por dividir los yacimientos en pozos, y obviamente nunca van a alcanzar los pozos a producir esos 5.000 barriles de petróleo; pero si nosotros sumamos todo el yacimiento, pues sí van a superar los 5.000 barriles y, por lo tanto, se están dejando de pagar esas regalías incrementales. Entonces mi inquietud va, señor Ministro, si usted tiene conocimiento frente a este tema y usted, señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, si ya existen casos frente a este tema de evasión de regalías, que creo que a esto es que tenemos que ponerle cuidado frente a este tema, porque por ahí es donde se está yendo el cálculo de las regalías de nuestro país.

Y frente a la intervención que hizo el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache: el cuatrienio pasado, sí, el señor Ministro era el Viceministro de Hacienda y estuvimos trabajando en la reforma del nuevo Sistema General de Regalías y recuerdo mucho las palabras del entonces Ministro, Juan Carlos Echeverry, y del mismo Viceministro Arce, cuando nos decían: "Ojo, estamos reformando la Constitución Política; no hagan tanta minucia, déjenlo para la Ley Reglamentaria"; y muchos Congresistas, dentro de esos de los departamentos productores, decían que no, que tenía que quedar desde la Constitución, y eso fue un error craso que cometió el Congreso de ese entonces, de elevarlo todo a norma constitucional y no dejarlo para que se hiciera en la ley reglamentaria.

El otro tema que él tocaba, que decía que el problema es este nuevo Sistema General de Regalías. A mí no me parece que el problema sea este nuevo Sistema General de Regalías; el problema está en cómo se liquidan las regalías, en cómo se cobran esos porcentajes de regalías, que ahí es donde, Ministro y señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tenemos que llegar a revisar, a revisar esos porcentajes, a revisar cómo se están liquidando esas regalías no solo para el petróleo, también para el oro. Mire, el oro hace muchísimo más daño que el que hace el petróleo al medio ambiente y a la vida humana, y el porcentaje que se cobra de las regalías del oro es muy bajito para el impacto que tiene frente al medio ambiente y la vida humana y la contaminación que hace. Pero sí me interesa mucho que me contestaran la pregunta frente al tema de las regalías incrementales y si existen ya casos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos frente a esta grave evasión que están cometiendo los productores de petróleo en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, por favor sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente. Se anuncian para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos y anunciados para la próxima sesión de la Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, para manifestarle que hay un impedimento radicado en Secretaría, del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sírvase darle lectura, señor Secretario, para someterlo a consideración.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente. "Me declaro impedido en forma general y en específico en el tema mineroenergético sobre el Proyecto de Regalías General de la Nación, ya que tengo familiares en el primer y segundo grado de parentesco que tienen intereses en dicho sector".

Firma el honorable Senador Julio Miguel Guerra.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el impedimento leído; anuncio que está abierta la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el impedimento presentado por el honorable Senador *Julio Miguel Guerra Sotto*? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Ha sido negado el impedimento por los señores Representantes de la Comisión Cuarta, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno en representación del Partido Liberal, Comisión Cuarta.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería manifestar que los recursos de regalías que no son asignados a los departamentos que por derecho propio les corresponde y que nos llegan a los departamentos más pobres del país, considero que no sé dónde están nuestros compañeros acá que sí se benefician con esta ley, únicamente escuchamos como si esta ley fuera el peor o la peor catástrofe en nuestro país y esto no es así; ¿quién dijo que esta ley se creó para buscar culpables? Entiendo y no discrepo sobre la situación de algunos departamentos que les ha afectado su inversión, como el Meta, Casanare y otros que han tenido esta situación; pero creo que estos recursos fueron específicamente creados para que cerremos brechas a nivel país. Esta, creo y considero que esos municipios, esos departamentos que no han podido hacer obras importantes o no habían podido en su momento construir obras de infraestructura, hospitales de buena calidad, que no habían podido asegurar y arreglar los centros y puestos de salud, que no habían tenido acceso a vías, que no habían tenido acceso a aeródromos para que por lo menos llegue un

avión una vez a la semana, que pudiéramos proyectarnos hacia lo moderno, como se dio acá en el interior del país y que han gozado desde hace muchas décadas estos departamentos.

Aquí no estamos huérfanos y no me puedo quedar callado frente a esta situación; considero que es lo más importante que ha realizado el Gobierno en toda su historia. Hay municipios que no han podido ni siquiera construir su propio palacio municipal. ¿Que hay que mejorarla en algunos aspectos? Claro que sí, hay que mejorarla; la OCAD ha tenido una situación muy compleja, muy pero muy compleja, no se ha podido priorizar de manera conjunta; presidentes y miembros de juntas de acciones comunales que puedan decir de una u otra manera en qué les gustaría que se hicieran estas inversiones, para ser priorizadas de manera directa; llegan acá a ser debatidas en las OCAD regionales y desafortunadamente, como en mi caso, en mi departamento tenemos un Representante Liberal, un Representante de Opción Ciudadana, un Gobernador de Cambio Radical v unos Alcaldes del Centro Democrático: ¿dónde va a haber ahí armonía? Entonces es ahí donde el Gobierno, en especial la Dirección Nacional de Regalías, que es prácticamente dirigida por la Dirección Nacional de Planeación, donde se debe reconsiderar. Un Proyecto de inversión debe hacerse en el menor tiempo posible; no podemos dilatar; la plata no puede estar reposando en bancos. Eso es lo que debemos tener en cuenta, e invito a los demás compañeros a defender esta ley, porque únicamente no favorece al Amazonas, sino a la mayor parte de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con esta intervención se cierra el ciclo de intervenciones de los Senadores y Representantes a la Cámara y queda agotado el Orden del Día de la Sesión de hoy.

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria ¿hay alguna proposición en su Despacho?

Secretaria Comisiones Conjuntas:

No hay nada sobre la Secretaría, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia, queda agotado el Orden del Día y les informamos la próxima sesión a través de la Secretaría. Muchas gracias a todos.

NOTA: Hora de terminación: 02:43 p. m.

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES Presidente

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA Vicepresidente Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017